

# CARTA DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Nº 623 ENERO 2007



## ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

JORNADA DE HOMENAJE  
A LOS EMIGRANTES

ENCUENTRO  
DE JÓVENES  
EN ARGENTINA

*Si estás pensando  
en regresar a España...*



# *Guía del Retorno*





N.º 623 - Enero 2007

EDITA:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN.  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

CONSEJO EDITORIAL

Agustín Torres Herrero, Director General  
Rosa I. Rodríguez, Subdirectora General  
José Julio Rodríguez Hernández  
José Carlos Fernández Arahuetes  
José García Sanjuán

REDACCIÓN

Jefes de Sección:

Pablo López Mondéjar (Cultura)  
Carlos Piera Ansúátegui (Emigración)  
Pablo Torres Fernández (Actualidad)

Redactores:

Amparo Fernández, Adolfo Ribas,  
Francisco Zamora

Fotografía:

J. Antonio Magán

Maquetación:

José Luis Rodríguez

Colaboradores:

Pablo San Roman (Francia), Ángela Iglesias (Bélgica), Lourdes Guerra (Alemania), Concha Caina (Reino Unido), Javier Mazorra, Lucía Cimadevilla, Gabriel Cruz, Víctor Canales, Basilio García Corominas, Xurxo Lobato, Félix Lorrio.

ADMINISTRACIÓN

Jefa de Administración:  
Aurora Catania  
e-mail: cartaepsus@mtas.es

Direcciones y teléfonos:

C/ José Abascal, 39 • 28003 Madrid  
Tf. 91 363 16 54 (Administración)  
Tf. 91 363 16 56 (Redacción)  
Fax: 91 363 73 48  
e-mail: cartaesp@mtas.es

Impresión: GRAFOFFSET  
IMPRESORES

C/ Herreros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles.  
28906 Getafe  
Depósito Legal: 813-1960  
ISSN: 0576-8233  
NIPO: 201-06-001-0

Carta de España autoriza la reproducción de sus contenidos siempre que se cite la procedencia. No se devolverán originales no solicitados ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores y no suponen una identidad de criterios con los mantenidos por la revista.



8 Entra en vigor el Estatuto



14 Entrevista a Consuelo Rumí



18 Homenaje a los emigrantes



24 Españoles en Eurodisney



34 Diseño español



38 Selva (Mallorca)

## EDITORIAL

**D**e forma un tanto postergada a la “penumbra mediática” por la simultaneidad de su entrada en vigor con la más refulgente “Ley de Dependencia”, el pasado 16 de diciembre echó a andar a la vida jurídica el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, de cuya aprobación por el Congreso de los Diputados apenas si pudimos hacernos eco “in extremis” justo antes del tardío cierre del número anterior.

Es obligación profesional que este ejemplar que el lector tiene en sus manos aborde de forma extensa y profunda el texto de la más importante norma dictada en esta materia desde que España se convirtió en Estado social y democrático de Derecho, pues la última Ley de Emigración, de las varias promulgadas en el siglo XX, era de 1971.

Y tanta relevancia práctica como el Estatuto tienen sin duda para la colectividad española en el exterior las novedades que, en orden a las subvenciones y ayudas, tiene previsto introducir en su normativa y en sus programas para el año 2007 la Dirección General de Emigración, por lo que adelantamos en este primer número del año las líneas directrices de esta reforma dirigida a atender mejor las necesidades de ese colectivo.

## LECTORES

### SITUACIONES DESVIRTUADAS

Por medio de la presente, quiero manifestar mi desagrado al ver como muchas veces se crean situaciones desvirtuadas e injustas que empañan los destinos de pensiones asistenciales, becas y fondos destinados al paro.

Muchos jóvenes españoles residentes en Argentina, que inclusive durante los momentos más duros de la economía de nuestro país comprendidos entre los años 2000 a 2004, formamos parte de grupos de trabajo que realizamos tareas en forma totalmente desinteresada, anónima y ad honorem para distintas entidades españolas, como centros regionales, consejos de residentes españoles (CRE)... sacrificando valiosas horas a nuestros trabajos y estudios, y que luego debimos abandonar debido a no recibir de parte de autoridades españolas ni siquiera un gesto. Hoy vemos a nuestro alrededor como muchos españoles que están cobrando un paro de 650 euros como mínimo, vienen a radicarse a la Argentina seducidos por el beneficio que les otorga el cambio de moneda y trabajan aquí por lo que sea. Como ya tienen el sustento asegurado, quitan puestos de

trabajo a los argentinos. Estos españoles deberían estar buscando trabajo en España, y si desean radicarse y trabajar en este hermoso país creo que deberían dejar de cobrar estos beneficios asistenciales. La viveza criolla no solo es cosa de estas tierras. Felicitaciones por la revista.

**G. Antonio V. Martínez  
Rosario, Santa Fe, Argentina**

### OLVIDO INVOLUNTARIO

Abajo de leer el número de Noviembre de la revista Carta de España en formato PDF, publicado en la página web del Ministerio de Trabajo. El artículo "Arquitectura española para el mundo", de Gabriel Argumánez (páginas 8 a 13) está muy bien, incluso es divertido y excitante, con un claro objetivo de hacer un contrapunto al start system. ¡Por lo tanto lo agradezco enormemente! —Creo que construir en el extranjero ofrece un potencial increíble...—.

La gran sorpresa del artículo es ver que no aparece el nombre de mi socia, arquitecta Albertina Saset, coautora de todos los proyectos que realizamos. En las autorías compartidas, es injusto atribuir la dirección, el esfuerzo y el prota-

gonismo a un sólo miembro. Nadie con un mínimo de rigor que realice un artículo de arquitectura imagina fracturar los equipos de trabajo, como por ejemplo: Herzog y DeMeuron, Cruz y Ortiz, Vacatón y Vassal, Tuñón y Mansilla, Abalos y Herreros, Nieto y Soberano, Aranguren y Gallegos, Martorell, Bohigas y Mackay, Zaera y Moussavi. He revisado todos los e-mails y fotos remitidos y en todos indicaba la doble autoría.

**Pedro Ojesto (arquitecto)  
Barcelona. España**

### LEVES PRECISIONES

Sobre la exposición "Memoria gráfica de la Emigración española", recientemente celebrada en la Universidad de Zúrich, desde el 24 de noviembre del 2006, desearía hacer las siguientes precisiones: la fotografía marcada con el número 19-B, titulada "Las hijas de Silvio Pascual se disponen a hacer los deberes". Lausanne, 1974, no se corresponde con su título, ya que está realizada en Schaffhausen/CH y las niñas que aparecen representadas son Belén y Raquel Turón Percudo, hijas de Antonia Percudo de Miguel y yo mis-

## CARTADESPAÑA

La forma de pago de las suscripciones a la revista es la transferencia bancaria a la cuenta corriente cuyo titular es la Subdirección General de Publicaciones del

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:  
IBAN ES89 0182 2370 4602 0001 3174  
BIC - BBVAESMMXXX

Se mantiene la modalidad de giro postal y giro internacional para España y Europa que se deben dirigir a: ADMINISTRACIÓN DE CARTA DE ESPAÑA  
C/ José Abascal, 39 – 28003 Madrid

La suscripción anual es de 12 euros o 20 dólares USA, o su valor en moneda nacional de cada país en relación al euro.

C/ José Abascal, 39  
Tfs. 00 34 1 363 16 54 – 00 34 1 363 16 55  
e-mail: [cartaespsus@mtas.es](mailto:cartaespsus@mtas.es)

**BOLETIN DE SUSCRIPCION**

Nombre y apellidos .....  
.....  
Domicilio .....  
Localidad .....  
Provincia-Estado o Departamento .....  
.....  
País .....  
Fecha .....  
Forma de envío .....  
Transferencia o giro postal .....  
.....

Firma

(También acudiendo directamente a nuestros Delegados de cada país)

### DELEGADOS

ARGENTINA: **Marcial Sánchez González.**  
Primera Junta, 2669 P.A. BUENOS AIRES, CP. 1406.  
Tf. 4611.0502  
AUSTRALIA: **Fernando Recuero.** B/67-69 Harris St.;  
Fairfield 2165 N.S.W. Tf. 02 97 264 551  
BRASIL: **Juan Bernabéu Céspedes.**  
Av. 7 de Setembre, nº 1448 Centro

CEP 69005. 141 MANAUS-AM. (Brasil)  
**Celestino Gómez Dacal.** Consejería de Trabajo y  
Asuntos Sociales. Avda. Paulista, 453 - 7º.  
04001-080 Sao Paulo, Tf. 285 6854  
ESTADOS UNIDOS: **Ángel Vázquez-Boedo.**  
3713 So. Sea Cliff. Santa Ana, Ca.92704-7133.  
Tf. (714) 557-3985

MÉXICO: **Roberto Herrera Carassou**  
Galeana, 118 Depto. A-101. Col. Santa Ursula,  
XLTLAS, TLALPAN, CP 14420.  
Tf. 5655-2068  
URUGUAY: **Basilio García Corominas.**  
Consulado General de España. Libertad 2738.  
11300 Montevideo. Tf. 708 67 63/00 48



mo, Pedro Turón de Manuel. Tampoco el fotógrafo es Jorge Collazos, si no Publio López Mondéjar, de la revista Carta de España. Recuerdo muy bien el día en que el fotógrafo, acompañado por el redactor-jefe de la revista, Adolfo Ribas, visitó nuestra casa e hizo la fotografía.

**Pedro Turón de Manuel**  
Wädenswil/ZH. Suiza

## OTRA REALIDAD

He leído la revista de octubre del 2006 y me permito algunas sugerencias. En cuanto a los emigrantes se refiere, decir que las películas son siempre películas y nunca la verdad sobre la realidad de muchos de nuestros compatriotas, ya que muchas personas de cierta edad avanzada, en cuanto a

pensiones se refiere, nunca cobraron nada de España. Las razones están en los que los empleadores, para los que trabajaban los emigrantes, nunca pagaron cotizaciones entre 1940 y 1960. Despues de muchos años de trabajar como sirvientas, trabajando incluso los domingos, no pueden pedir su pensión, no pueden pedir derechos algunos. Otra polémica es la de la Tercera Edad o Viajes para mayores. Desde aquí no podemos elegir. Nos quieren enviar este año próximo a Canarias. Como siempre, sólo 8 días y con el mismo precio de los 15 a las islas Baleares. Y punto. También está la cuestión de las personas que viajamos solas: nos meten en la habitación con otras personas en las mismas circunstancias, pero sin conocernos, cosa que encuentro fuera de la ley. A ver si para los próximos años esta situación se arregla.

También espero ver mi pueblo en una de las próximas ediciones. Nací en un pueblo del norte de la provincia de Córdoba (no indica el nombre del pueblo), en el cual hay un peñón parecido al de Gibraltar, pero no es tan famoso.

**C.E.P.I.**  
Bruselas. Bélgica.

## BUSCAN FAMILIARES

Soy ciudadano cubano. Mi nombre es Karen Prado González. Tengo 34 años y soy médico de profesión. Vivo en ciudad de La Habana. Mis ascendientes emigraron a Cuba a principios del siglo XX (1910), procedían de Galicia, de Lugo. La dirección que tenemos data de aquella época, por lo que no sabemos si aún existe. Es la siguiente: Parroquia de San Jorge Requeijo, Villanueva de Lorenzana, Lugo. España. El nombre de mi bisabuelo era José Prado Gacio. Tenía 18 años cuando llegó a Cuba (nació en 1892). Vino en compañía de su hermano Francisco. Sus hijos aún viven. El menor es mi abuelo (86 años) y antes de morir quiere contactar con sus parentes (pueden escribirme al e-mail: [karel@giron.sld.cu](mailto:karel@giron.sld.cu)).

**Karel Prado González**

**Calle 254. Edificio 259. Apto 20 e/ 37 y 39. 13600 San Agustín, La Lisa (CUBA)**

Busco familiares de mi padre, Ignacio María, fallecido. Su hermana María Dolores Galván Mederos nació el 6 de junio de 1890 en Santa María de Guía, Las Palmas de Gran Canaria.

**Ana Olvis Galán. Calle Santa Rosa 403 con San Pedro y San Félix. 90100 Santiago de Cuba (CUBA)**

Me llamo Martha Ivett Sánchez Correa. Soy hija de Carlos Sánchez Rodríguez, natural de Palas de Rey (Lugo), que es hijo de Guillermo Sánchez Figueroa, natural de Cuba; y de María Rodríguez Regueiro, nacida en San Justo. Quisiera contactar con algún familiar de mi padre. Mi dirección es Aguiar nº 571, entre

Muralla y TTe Rey. Apartado 502. 10100 La Habana (Cuba) (e-mail: [fpiedra@infomed.sld.cu](mailto:fpiedra@infomed.sld.cu)).

Me llamo Gustavo Clemente Batista Valenzuela, de nacionalidad cubana. Tengo 51 años, casado y tres hijos. Busco información y orientación sobre el apellido Valenzuela, toda vez que me he hecho el propósito de organizar el árbol genealógico con la mayor autenticidad posible. De la literatura consultada, he encontrado la siguiente y quisiera tener otros criterios, pues entre 1636 y 1692 vivió en España Fernando Valenzuela, político español, primer ministro de Carlos II. Entre 1797-1865 vivió Pedro Valenzuela, político guatemalteco, jefe de Estado en 1938. Entre 1869-1925 vivió Alberto Valenzuela, pintor impresionista chileno, destacado paisajista. Quisiera saber si el apellido Valenzuela llegó a Cuba procedente de Europa, Guatemala o Chile; y si actualmente con el apellido Valenzuela, en España, Chile o Guatemala, existen familias.

**Gustavo Batista Valenzuela**  
Edificio 4 Apto 9. Plan Peña 69440 Ciego de Ávila. CUBA

Quisiera saber sobre la familia de mi abuelo, José González Díaz, de islas Canarias, de Santa Cruz de Tenerife. Sé que estudió para cura, pero no se graduó, porque después estudió por correspondencia mecánico automotriz diésel. Vino para Cuba en la década del 30, fue dueño de un garaje en Ciego de Ávila. Falleció en 1949. En el periódico El Pueblo, del 1 de octubre de 1949, aparece una página completa de todas las ofrendas florales que enviaron de todas las provincias de Cuba. Tenía una hermana que se llamaba Evaristo González Díaz. Tenemos muchas cartas de ella y otras pertenencias, pero cuando el ciclón Florida, de 1962 se perdieron muchas casas y el techo de la casa.

**Silvana Díaz Mazorra**  
Av Pedro Martínez Nieto  
110<sup>a</sup> entre 8 y 13 de mayo  
Ciego de Ávila (CUBA)

**Busco números de Carta de España.** Para completar colección de la revista Carta de España, de su primer año (1960), busco ejemplares de los números 6 y 11, originales o copias. Los que puedan facilitarlos, escriban un e-mail o llamen a Pablo Torres, en Carta de España.

## EL "GORDO" SE FUE A SORIA



**L**a suerte de la Lotería de Navidad, del año 2006, ha querido que el madrugador "gordo" –salió a las 09,50 horas–, el primer premio se fuera a Soria, la provincia más despoblada de España, por primera vez en su historia. El número 20.297 (que ya salió en el año de 1903) repartió abundancia en Almazán, pueblo de 5.000 habitantes que vendió 125 series. El pueblo aledaño de Rebollo del Duero, con 31 habitantes, llevaba 60 décimos (todos millonarios desde el día 22 de diciembre). Otras series del "gordo" se vendieron en Fuenlabrada (sur de Madrid), Vitoria, Alicante, Valencia y Santiponce (Sevilla). La noticia se vivió entre los agraciados con celebraciones regadas con sidra y cava, más los habituales cánticos desaforados. El segundo premio, al número 37.368, se quedó enteramente en Madrid (vendido en la Puerta del Sol). El tercer premio, al número 79.735, fue para los asturianos de Oviedo y Avilés. Los dos cuartos premios (números 47.272 y 60.379) estuvieron muy repartidos. Lo mismo se puede decir de los ocho quintos premios.

## SUBEN LAS PENSIONES

**L**os pensionistas españoles tendrán una subida, en general, del 2,6% para este año, una vez conocida la desviación de inflación de un 0,6 en 2006 sobre el objetivo inicialmente previsto del 2%. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinará 863,70 millones de euros a compensar a los perceptores de pensiones.

En los tres últimos años las pensiones mínimas contributivas de la Seguridad Social han subido entre un 19,78% y un 24,99% cumpliéndose así el compromiso del Gobierno de incrementar las mínimas por encima de la inflación y alcanzar al final de la legislatura una subida total del 26%, lo que permitirá que en 2007 un millón y medio de personas supere el umbral de la pobreza. En algunos casos, como el de los perceptores de pensiones mínimas con cónyuge a cargo,

c. Ortega



prácticamente se alcanzará durante 2007 el incremento previsto para toda la legislatura.

Las pensiones mínimas con cónyuge a cargo suben un 7,13% y las de los que no tienen cargas familiares un 5,62%. Las no contributivas y las del SOVI aumentarán un 3,61%. Por otra parte, las viudas discapacitadas y con cargas familiares menores de 65 años verán incrementada su pensión en un 13,35%.

## UN ATENTADO EN BARAJAS ACABA CON EL PROCESO DE PAZ

**A** las 9 de la mañana del sábado 30 de diciembre un potente artefacto hizo explosión en el aparcamiento de la terminal 4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas. La deflagración voló casi por completo el modulo D del aparcamiento que constaba de cinco plantas. Resultaron con heridas leves 19 personas. Bajo los escombros, seis días después, se han encontrado muertos a dos ciudadanos ecuatorianos, Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio.

Hasta tres llamadas telefónicas avisaron del atentado y de la autoría



de la banda terrorista ETA, lo que dio tiempo a desalojar la terminal cuatro del aeropuerto en la que había varios centenares de viajeros. Los dos fallecidos al parecer se habían quedado en sus coches dormitando mientras esperaban la llegada de parientes y amigos.

Tras el atentado, el Gobierno considera que el proceso de fin de la violencia dialogado con ETA "está roto y es insalvable".

El Gobierno ha programado una ronda de conversaciones con los grupos políticos con la idea de impulsar un nuevo pacto antiterrorista.

## SALUDO DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, JESÚS CALDERA

**E**l cambio de año es un buen momento para establecer comunicaciones, para mantener los puentes de diálogo y retomar conversaciones. Especialmente si, como ocurre en esta oportunidad, uno es portador de buenas noticias. De la mejor noticia, me atrevo a afirmar, puesto que el Parlamento español ha concluido la tramitación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior y lo ha aprobado por unanimidad.

Este es un cuerpo normativo que el Gobierno ha consensuado ampliamente. En primer lugar, ha recogido las demandas de todos los sectores de la emigración y, ya en la tramitación parlamentaria, ha incorporado las iniciativas de todos los grupos del arco parlamentario. También ha obtenido el dictamen favorable del Consejo Económico y Social.

Las aportaciones al texto inicial han sido variadas. Se ha modificado el título para respetar la igualdad de género en el uso del lenguaje y se han reforzado los derechos de ciudadanía en materias como la asistencia sanitaria o la atención a las personas dependientes y la participación en los órganos de representación de la emigración.

En el proceso de diálogo, el Gobierno se ha



comprometido, además, a abordar la reforma normativa que afecta a la nacionalidad de los descendientes de emigrantes españoles.

El Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior garantiza a los emigrantes españoles en el extranjero los derechos constitucionales en un plano de igualdad respecto a los españoles residentes en territorio nacional. Como novedades, introduce la "prestación por razón de necesidad", en la que se engloba la pensión asistencial por ancianidad y la asistencia sanitaria, y el reconocimiento a la igualdad de género frente a cualquier discriminación contra las mujeres en el acceso a los derechos y prestaciones.

La aprobación del Estatuto culmina un año que ha sido pródigo en avances para los españoles en el exterior, que hace de España uno de los países con la protección social para sus emigrantes más desarrollada del mundo. Justo reconocimiento, por otra parte, al esfuerzo desarrollado por tantos ciudadanos alejados de su país y a su con-

tribución al desarrollo de España.

Entre estos avances me gustaría recordar el incremento presupuestario de las pensiones asistenciales, que se ha traducido en un aumento en el número de pensionistas, de 30.000 a 50.000 en un año; el plan de salud acordado con Argentina y Venezuela, con la colaboración de los gobiernos autonómicos de Canarias, Galicia y Asturias, que proporciona asistencia sanitaria a los emigrantes españoles sin recursos y extiende la cobertura a la atención primaria y a los medicamentos que precisen los beneficiarios de las pensiones asistenciales.

Al mismo capítulo corresponde el acuerdo suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Dirección General de Emigración para extender a las mujeres emigrantes los programas que desarrolla el Instituto con las españolas residentes en territorio nacional; o la creación del "Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior", una propuesta de los Consejos de Residentes y de las asociaciones de emigrantes y retornados,

que acerca la Administración al ciudadano y le facilita la comunicación con los responsables públicos en la información y en la gestión. En esta página, accesible a través del dominio genérico [www.mtas.es](http://www.mtas.es), los españoles en el exterior encontrarán, entre otras informaciones, formularios para solicitar prestaciones o ayudas, normativa y estadísticas relativas a la emigración y actividades de interés para los emigrantes.

Naturalmente, aún quedan muchas cosas por hacer y a ello nos aplicaremos también durante 2007. Nos preocupan los descendientes de los emigrantes españoles, lo que afecta a su educación y a su formación. Tratamos de encontrar espacios de encuentro con las jóvenes generaciones que faciliten el mantenimiento del vínculo y estimulen la relación con el acontecer de España, el país del que son ciudadanos.

Agradezco la oportunidad que me brinda "Carta de España" para enviar un recuerdo y un saludo muy cordial a los emigrantes, a quienes he tenido el placer de saludar en mis recorridos por Argentina, Brasil, Venezuela, Uruguay, Colombia, México y por Europa, y a cuantos españoles se encuentran dispersos por cualquier rincón del mundo.



El ministro Jesús Caldera y la secretaria de Estado, Consuelo Rumí, en las puertas del Congreso tras la aprobación del Estatuto.

# El Estatuto consagra la igualdad

El dia 16 de diciembre entró en vigor el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, aprobado con el máximo consenso por las Cortes Españolas a iniciativa del Gobierno.

**E**l pasado 30 de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Este Estatuto recoge en una sola norma las diversas disposiciones que garantizan a los ciudadanos españoles en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con los españoles residentes en España.

Cuando en 2004 el Partido Socialista ganó las elecciones, el Gobierno

de José Luis Rodríguez Zapatero puso en marcha una serie de proyectos y medidas contempladas en su programa. El nuevo Gobierno creó la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, cuya responsable es Consuelo Rumí Ibáñez. En el programa electoral del PSOE figuraba la creación del Estatuto de los Españoles en el Mundo que sería, según Consuelo Rumí, un documento en el que se recogieran los derechos de los españoles residentes ausentes: *“Esa será la guía que nos ayude a dar respuesta a los problemas de los emigrantes. La*

*base de la acción en materia de emigración y de la coordinación de las diversas competencias, ahora despedrigadas en distintas administraciones. Será una labor compleja.”* La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración elaboró una propuesta de anteproyecto que presentó, en primer lugar al Consejo General de la Emigración.

Las aportaciones del C.G.E. y de los sindicatos y patronal forjaron el anteproyecto de Estatuto presentado por el Gobierno al Parlamento. Lo que sería la futura Ley fue muy bien



Distribución de residentes españoles en el mundo con expresión de las concentraciones más numerosas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ORIGEN (1.549.830 PERSONAS)					
ANDALUCÍA	187.073	CANARIAS	88.328	ISLAS BALEARES	13.954
ARAGÓN	27.108	CANTABRIA	25.491	LA RIOJA	10.234
ASTURIAS	86.636	CATALUÑA		MADRID	191.005
CASTILLA- LA MANCHA	25.308	CEUTA Y MELILLA	6.641	MURCIA	23.214
CASTILLA Y LEÓN	126.852	EXTREMADURA	26.962	NAVARRA	17.858
COMUNIDAD VALENCIANA	72.719	GALICIA	421.716	PAÍS VASCO	53.657

Residentes españoles en el exterior por comunidad autónoma de origen.

recibida por los distintos grupos parlamentarios que propusieron enmiendas y sugerencias. Los debates en el Congreso y en el Senado contaron, además, con la presencia e informes de organizaciones y asociaciones de emigrantes y retornados.

Finalmente, el 30 de noviembre, en una sesión plenaria, la Ley se aprobaba por unanimidad en el Congreso de los Diputados. En su ámbito de aplicación incluía no sólo a los emigrantes sino a los desplazados y cooperantes.

## Un Estatuto para todos

Esta Ley se dicta al amparo del art. 149.1 2<sup>a</sup> de la Constitución Española.

que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de emigración.

El Estatuto delimita la acción protectora del Estado central y de las Comunidades Autónomas, así como el marco de actuación y las medidas de cooperación y coordinación con las Administraciones Públicas, con los agentes sociales y las organizaciones y asociaciones de emigrantes, exiliados y retornados

El preámbulo de esta Ley documenta el fenómeno político, social y económico que ha caracterizado la emigración española desde la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, partiendo de las primeras leyes sobre emigración, que

datan de 1907 y 1924. Se recoge la legislación fundamental que precede a la presente Ley y las particularidades de la nueva emigración derivada de la globalización de la economía, cuyas motivaciones son distintas, pues persiguen ampliar las expectativas personales y profesionales o mejorar la calidad de vida, cual es el caso de funcionarios públicos y trabajadores del servicio de la Administración en el exterior, cooperantes y empleados de empresas españolas destinados temporalmente en el extranjero.

El Estatuto engloba a todos los españoles en el exterior, desplazados y familiares, y exiliados. Y merecen mención especial las consideraciones sobre los retornados y la situación particular de las mujeres y la discriminación de género, así como la protección de las personas mayores.

En el Título I del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se regulan en tres capítulos los derechos y prestaciones de los españoles que trabajan y residen en el extranjero. El capítulo I aborda los derechos de participación, desde el derecho a ser elector y elegible a la igualdad de género, pasando por el derecho a la

asistencia y protección de los españoles en el exterior, el derecho de petición, el derecho a acudir al defensor del pueblo, el derecho de información, el derecho a la participación en los órganos consultivos de la emigración...

En este capítulo se incluye el Consejo General de la Emigración cuyo nombre pasa a ser Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, sus atribuciones y reglamento. Entre las nuevas funciones de dicho Consejo, que deberá garantizar la representación de todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, está el que “solicitará anualmente audiencia a las Comisiones competentes de las Cortes Generales para informar sobre la situación de la ciudadanía española en el exterior”. También incluye los Consejos de Residentes Españoles (CREs), órganos de carácter consultivo y asesor, adscritos a las oficinas consulares de España en el exterior y sus funciones. Los artículos 14 y 15 se fijan en las organizaciones sindicales y empresariales y en el derecho de asociación. El artículo 16 se ocupa de la igualdad de género: “Los poderes públicos evitarán cualquier discriminación por razón de género en relación con todas las políticas y actividades contempladas en esta Ley. Para ello, se garantizará la no discriminación por razón de género en el acceso a los derechos y prestaciones, así como en la participación en el ámbito asociativo, en los órganos de representación institucional y en los demás órganos que la norma contempla, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia de igualdad de género”.

El capítulo II regula los derechos sociales y prestaciones. El artículo 17 contempla el derecho a la protección de la salud, con la finalidad de equiparar la atención con las prestaciones del sistema sanitario español. Hay una prioridad hacia los mayores y los dependientes. El artículo 18 afecta a los derechos en materia de seguridad social (igualdad o asimilación con los nacionales del país de recepción). El artículo 19 se fija en las prestaciones por razones de necesidad, para mayores de 65 años o incapacitados para el trabajo, que carezcan de ren-

### 1 Superación de la legislación preconstitucional

### 2 Igualdad y ciudadanía de pleno derecho

### 3 Acción protectora del Estado

### 4 Obligaciones para los poderes públicos

### 5 Coordinación entre Administraciones Públicas

Ideas básicas sobre las que se articula el cuerpo normativo del Estatuto de la Ciudadanía Española en Exterior.



Un grupo de consejeros generales con Consuelo Rumí y Agustín Torres en la tribuna de invitados del Congreso.

tas o ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. El artículo 20 determina los Servicios Sociales para mayores y dependientes, con la finalidad de promover el bienestar de los españoles mayores que residen en el exterior. El artículo 21 regula las acciones de formación socio-laboral y participación en programas de formación profesional ocupacional. Cierra el capítulo II los derechos en materia de empleo y ocupación.

El capítulo III determina los derechos relativos a la educación y a la cultura en tres artículos que contemplan el derecho a la educación, la homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros y el acceso a las lenguas y culturas españolas: “El Estado arbitrará los mecanismos necesarios para facilitar a los descendientes de españoles residentes en el exterior el conocimiento del castellano y podrá adoptar, en colaboración con



**1 Igualdad en el ejercicio de derechos y deberes**

**3 Derecho de elección (a elegir y ser elegido) y voto en urna**

**5 Asistencia a los españoles del exterior**

**7 Oficina española del retorno**

**9 Portal de la ciudadanía española en el exterior**

**2 Nuevo concepto de emigración**

**4 Enumeración de derechos y deberes**

**6 Cooperación entre Administraciones**

**8 Prestaciones por razón de necesidad**

**10 Derecho a adquisición de la nacionalidad**

El consejero Castillo, el presidente del CGE, Francisco Ruiz, el consejero Lamiel, el director general de Emigración, Agustín Torres y el consejero Tascón.

hijos, víctimas de situaciones de violencia de género.

La Administración General del Estado creará la Oficina Española del Retorno, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para facilitar orientación y asesoramiento a los españoles que decidan retornar y, para ello, “se establecerán los medios y recursos materiales y tecnológicos necesarios para integrar toda la información relativa a las normas, procedimientos administrativos y medidas de apoyo existentes en materia de retorno, y todo ello si perjuicio de aquellos derechos o actuaciones que estén reconocidos por las Leyes o actuaciones sobre el retorno en vigor en las distintas CC.AA.”.

El Estado también podrá suscribir convenios para facilitar los trámites que deban realizar los españoles al retornar, teniendo especial conside-

Decálogo del contenido esencial del Estatuto.

*las Comunidades Autónomas, las medidas precisas para favorecer el conocimiento de sus lenguas cooficiales”.*

El título II introduce la política integral en materia de retorno, así el Estado, en colaboración con las CCAA y Corporaciones Locales, promoverá una política integral para facilitar el retorno a los españoles de origen residentes en el exterior, aplicando el artículo 42 de la Constitución Española: “*El Estado velará especialmente por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores en el extranjero y orientará su política hacia su retorno*”.

*dores en el extranjero y orientará su política hacia su retorno”.*

La nueva Ley incide en esta materia especificando que los poderes públicos “*Adoptarán las medidas necesarias para remover los obstáculos que dificulten a los españoles retornados el acceso a las prestaciones o beneficios sociales existentes, en las mismas condiciones que los españoles residentes en el exterior*”. Además, se desarrollarán medidas dirigidas a facilitar la protección y el retorno de los españoles y, en su caso, a sus

## ENPORTADA

ración a las asociaciones de retornados. Para todo ello contará con la dotación necesaria. Asimismo, las CCAA podrán crear en sus respectivos territorios agencias o entes que intercambiarán toda la información pertinente a los españoles en el exterior.

En materia de fomento del empleo las administraciones públicas (estatal y autonómica) promoverán el desarrollo de un servicio que planifique acciones de información, orientación y asesoramiento para facilitar la inserción social y laboral de los españoles retornados. A través de los correspondientes programas de ayudas o convenios apoyarán las iniciativas de inserción laboral, proyectos de empleo y autoocupación que promoverán las asociaciones de emigrantes retornados. A tal efecto, en el marco de la política de empleo, el Plan Nacional de Reformas considerará colectivo prioritario de actuación a los retornados y sus familias.

Los poderes públicos cooperarán con el fin de garantizar la efectividad de los derechos y deberes que la presente Ley reconoce a los españoles en el exterior y a los retornados a España. Para ello se mejorará la eficacia las actuaciones en la protección de los emigrantes y, especialmente, de los retornados, intercambiando la información precisa para una mejor coordinación de las respectivas actuaciones.

En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se constituirá una conferencia sectorial de la que formarán parte las administraciones central y autonómica. La cooperación entre estas administraciones es una constante del Estatuto que en su artículo 30 reconoce: *“Las Administraciones Públicas podrán acordar la realización de planes y programas conjuntos en materias de competencia concurrente”*. Esta cooperación evitirá además la complementariedad de las actuaciones y la duplicidad de los programas y medidas de apoyo.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya ha creado el Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior como punto de información integral en Internet. Para mantener ac-



La secretaria de Estado, Consuelo Rumí, expresa su satisfacción a los medios tras la aprobación del Estatuto.



Las diversas entidades que han prestado su aportación al contenido del Estatuto.

tualizada esta información, las administraciones públicas coordinarán con el MTAS toda la información relevante en la materia.

La disposición adicional segunda se refiere a la adquisición de la nacionalidad española por los descendientes de españoles indicando que se promoverá una regulación para el acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles/as que establezca las condiciones para que puedan optar a esta ciudadanía siempre

que su madre o padre hayan sido españoles de origen, con independencia del lugar de nacimiento.

La entrada en vigor del Estatuto deroga la antigua Ley de Emigración de 1971 y modifica el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social en materia migratoria.

Finalmente se habilita al Gobierno para dictar, en el ámbito de sus competencias disposiciones para la aplicación y el desarrollo de la Ley

## VALORACION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Entre las valoraciones de los grupos parlamentarios a este Estatuto, el Grupo Parlamentario Socialista "se siente muy satisfecho de que el Parlamento haya aprobado por una inmensa mayoría esta Ley cuya iniciativa partió del actual Gobierno que preside José Luis Zapatero" dijo la diputada Pilar López, "Valoramos de manera muy positiva el hecho de que se trate de la primera ley integral, en lo que llevamos de democracia, que va a reconocer en una sola norma todos los derechos y deberes de los españoles residentes en el exterior. El Estatuto será, en lo sucesivo, el marco legal de referencia para alrededor de un millón y medio de españoles que, y en igualdad de condiciones que los nacionales residentes en nuestro país, verán reflejados sus derechos en materia civil, asistencial, educativa o de retorno".

Por su parte el grupo Popular manifestó a nuestra revista que "ha querido dar su apoyo crítico al Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, no porque el Gobierno haya

hecho meritos para ello, sino porque el millón de españoles en el exterior se lo merecía. El texto del Gobierno es un documento generalista que el PP ha intentado mejorar a través de sus enmiendas, al igual que hicieron otros grupos, que finalmente han llegado a presentar, para una ley de 30 artículos, 450 enmiendas. Este compendio de buenas intenciones que es el Estatuto, desgraciadamente, no avanza lo suficiente para determinar nuevos derechos o mejoras específicas en la vida de los españoles en el exterior".

La diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Olaia Fernández Dávila, inserta en el grupo mixto, declaró a Carta de España que es "muy positivo que se haya incluido nuestra enmienda relacionada con los procesos electorales. Merece especial mención lo referente a garantizar la igualdad de todos los partidos políticos a la hora de concurrir a las elecciones; asegurar la transparencia en el momento de depositar el voto y la puesta a disposición de Embajadas y

Consulados para poder ejercer ese derecho". Resaltó asimismo que en lo social "se destaca la incorporación al texto de la propuesta nacionalista para que se apoyen e impulsen las asociaciones que tienen infraestructuras para atender a las personas mayores".

El diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, Joan Tardá, dijo a Carta de España: "es una Ley que consideramos bienvenida y necesaria. Creemos que el papel de la emigración nunca será suficientemente reconocido; sus aportaciones no sólo en materia económica sino cultural y política han sido fundamentales en nuestro país. El interés de ERC en la norma se refleja en la cantidad de enmiendas que ha planteado, muchas de las cuales han sido recogidas en el texto ya en vigor. Destacamos la importancia del exilio político y la nacionalidad de los descendientes de aquellos expatriados, el plurilingüismo, etc."

C. de E

Fotos: Pablo Torres.



Pilar López  
del Grupo Socialista.



Pilar González Segura  
del Grupo Popular.



Olaia Fernández  
del Grupo Mixto  
(BNG).



Joan Tardá  
del Grupo Esquerra  
Republicana.

**C**on la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se cumple uno de los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. La excepcional relevancia de la aprobación por el Parlamento de esta Ley para los hombres y mujeres que tienen o han tenido la condición de emigrantes, retornados, exiliados y desplazados es causa más que suficiente para que "Carta de España" entrevisite a la máxima responsable de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

**El pasado 16 de diciembre entró en vigor el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, ¿Qué valoración general realiza como máxima responsable de emigración?**

Me van a permitir que exprese una satisfacción muy especial ante una ley que es un compromiso de primer orden que se ha materializado muy pronto. Se ha puesto de manifiesto que existía voluntad política para llevarlo a cabo. La Ley representa, en primer lugar, un reconocimiento de la sociedad española, a través de sus legisladores, a la contribución histórica de la emigración. Y al mismo tiempo, viene a confirmar que para los poderes públicos, la ciudadanía española en el exterior, no es pasado, tiene un papel protagonista, de primera línea, en el presente y en el futuro de nuestro país. En tercer lugar, he dicho que este nuevo marco legal, que viene a sustituir uno preconstitucional, representa una gran oportunidad de modernización de las políticas públicas dirigidas a los ciudadanos que viven fuera del país, labor que ya se está llevando a cabo con intensidad en la presente legislatura. Finalmente, el Estatuto establece los instrumentos institucionales necesarios para que las distintas administraciones cooperen, no se solapen, en las políticas dirigidas a los españoles que residen en el exterior.

**¿Cuáles son, en su opinión, los temas prioritarios a desarrollar?**

Esta Ley garantiza plenamente a los ciudadanos españoles en el exterior, el ejercicio de los mismos derechos



## Entrevista a Consuelo Rumí a propósito del Estatuto

chos de quienes viven en España. Por tanto, nuestra más importante tarea es el desarrollo efectivo de dichos derechos y de las políticas que requieren. Esa es la prioridad general. No cabe privilegiar unos ámbitos sobre otros; debemos actuar, como lo venimos haciendo, con una vocación integral, desarrollando un catálogo de actuaciones en distintos terrenos.

**¿Cree que el Estatuto refleja las necesidades de los diversos colectivos de españoles que residen fuera?**

El Estatuto ha incorporado a distintos colectivos que forman parte central del mapa de la ciudadanía española hoy en el mundo. Contempla de forma específica las necesidades de los emigrantes y retornados, y en particular de los jóvenes y las mujeres que viven fuera de España. Además, y en consonancia con la reciente aprobación de la llamada "Ley de

Dependencia", garantiza prestaciones mínimas a las personas mayores y dependientes. Es una norma modernizadora y, por ello, se ha adaptado a una realidad como la de la ciudadanía en el exterior que, como en cualquier otro ámbito de la vida colectiva, no permanece estática, es dinámica. Sin embargo, lo que quiero subrayar ahora es que el Estatuto está dirigido a cada ciudadano español que vive fuera del país, es un marco legal que afecta a todos.

**¿De todos los derechos que enumera el Estatuto, cuáles destacaría?**

Destacaría los derechos sociales, como la prestación por razón de necesidad, el derecho a la protección de la salud y la previsión de asistencia a los mayores y dependientes en el exterior. También el derecho a la información, que responde a una demanda largamente manifestada. Sin olvidar los derechos de participa-

ción y los relativos a educación y cultura. Un amplio abanico de derechos de los ciudadanos y de obligaciones de los poderes públicos.

**¿Qué aporta el Estatuto a las nuevas generaciones que han nacido ya fuera de España?**

El Estatuto establece los cauces para que los españoles más jóvenes tengan acceso a las lenguas y culturas de España. Asimismo obliga a las Administraciones Públicas a fomentar actuaciones para la formación profesional y el empleo de los jóvenes españoles del exterior. Sin embargo, más allá de enumerar ahora actuaciones concretas, quiero subrayar que el Estatuto viene a expresar la determinación porque los poderes públicos no de desentendan de las nuevas generaciones, actúen para evitar la tentación de desarraigamiento con respecto a su propio país. Es una dimensión que considero central de nuestro trabajo y a la que estamos dando una gran relevancia. Sin duda se profundizará en esta tarea durante los próximos años.

**¿Cómo han valorado estas nuevas generaciones la disposición que amplía los supuestos de acceso a la nacionalidad española?**

Entiendo que muy positivamente. Por los correos y cartas que nos llegan, han valorado favorablemente el esfuerzo que se ha realizado en este terreno.

**¿Siguen siendo los emigrantes el grueso de los españoles que viven fuera?**

Sí, aunque habría que añadir nuevas realidades constituidas por profesionales de empresas multinacionales españolas con sedes en el exterior, y otros españoles en busca de mejores oportunidades personales y profesionales en otros países. A

ellos debemos sumar estudiantes, cooperantes etc., a los que también se contempla en el Estatuto. Sin embargo, lo importante es que estamos ante un volumen muy importante de ciudadanos que residen fuera del país que forman parte de una

litará la integración educativa, social y laboral, suya y de su familia. Y lo que es también muy importante ayudará a planificar el retorno desde el país de origen. Es, al mismo tiempo, un espacio de cooperación entre distintas administraciones para hacer más sencillo el retorno. Será, sin duda, una palanca importante que vamos a poner en marcha muy pronto.

**¿Cuál va a ser el papel de los órganos de participación de los españoles del exterior?**

En mi opinión debería ser protagonista en cuanto al desarrollo del Estatuto. Comenzando por el Consejo General que entiendo tiene una importante tarea por delante. El Consejo fue la instancia que primero abordó el Estatuto y esta ley es en buena medida fruto de sus debates. Ahora, hay mucho trabajo por hacer y el Consejo tiene la oportunidad de seguir aportando experiencias, conocimiento de la realidad e iniciativas para impulsar y mejorar las políticas a desarrollar. Considero que su contribución es imprescindible.

**¿Qué mensaje quiere trasladar a los españoles del exterior?**

El Estatuto es un avance histórico que ha situado a los ciudadanos que viven en el exterior en el centro de la vida política del país. La unanimidad con la que ha sido aprobado es, en sí misma, un mensaje hacia los ciudadanos en el exterior. El Gobierno y las fuerzas políticas han coincidido en los contenidos de una legislación que reconoce, valora y proyecta la presencia y el papel de quienes viven fuera del país. La sociedad española, lejos de darles la espalda, siente que son participes de la vida colectiva. Es un mensaje de expectativas y posibilidades para llenar de contenido esta nueva norma.



realidad que es diversa y que ya contamos con una norma dirigida expresamente a ellos.

**¿Qué supone la Oficina del Retorno para los españoles que deseen regresar definitivamente a España?**

La Oficina Española del Retorno constituye una novedad importante del Estatuto. Supone la plasmación de una política integral para facilitar el retorno. Se valorará y estudiará cada caso para que, una vez en España, los emigrantes retornados no sufran una "segunda emigración". La oficina les asesorará y orientará en todos sus trámites y gestiones en España, en un solo punto, y les faci-

# Reforma de las ayudas para residentes en el exterior

El Gobierno destinará este año alrededor de 35 millones de euros a subvenciones y ayudas para los ciudadanos españoles que residen en el exterior.

**L**a Dirección General de Emigración ha llevado a cabo una reforma de los programas a favor de los ciudadanos españoles en el exterior, incluyendo a los jóvenes y a las mujeres.

La secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, ha asegurado que esta reforma".

*"permite que la Administración se adecue en mayor y mejor medida a las necesidades y demandas de los ciudadanos en el exterior y llegar a sectores a los que hasta ahora no se había llegado".*

En el marco de estos cambios, Consuelo Rumí ha subrayado los que afectarán al retorno de nuestro emigrantes, avanzando el trabajo que será eje de las acciones que desarrollará la Oficina Española del Retorno, y a los jóvenes, colectivo con el que el Gobierno ha abierto "una línea inédita e intensa de trabajo para reforzar la vinculación de las nuevas generaciones con nuestro país".

El Programa de Educación recoge las ayudas para la formación, becas y subvenciones e incluye nuevas ayudas a los estudiantes. El de Jóvenes contemplará, por primera vez, subvenciones para las actuaciones específicas que den respuesta a sus problemas como la formación para el empleo, la inserción laboral o el apoyo a los emprendedores.

Novedoso es también el Programa de Mujeres, que aportará ayudas



a todas aquellas iniciativas en pro de la igualdad de las mujeres emigradas; asimismo, contempla subvenciones a aquellas actuaciones dirigidas a prevenir y detectar situaciones de violencia de género que afecten a las ciudadanas españolas del exterior.

La atención a los Mayores y Dependientes es uno de los mayores retos que afronta la DGE; supone la transposición a este colectivo de las medidas que la "Ley de Dependencia" pondrá en marcha para las personas en situación de dependencia en España. Para este colectivo, se abre un programa de subvenciones destinado a actividades asistenciales y de atención a dependientes, así como, en algunos casos, la atención directa a los mismos.

En el mismo programa se incluyen las ayudas para la participación en los Viajes para Mayores del IMSSERSO, cuyo número de plazas se amplía favoreciendo a aquellos pensionistas con rentas más bajas.

Destacan las ayudas para las Aso-

ciaciones en el exterior mediante la subvención de una parte de sus gastos corrientes y de mantenimiento. Ello supone el respaldo económico a las asociaciones creadas por los españoles, para que mantengan su actividad y la atención al colectivo para el que trabajan.

En la misma línea de apoyo a los centros y asociaciones del exterior, nace el programa de Centros, concebido para otorgar ayudas y subvenciones que permitan costear obras de rehabilitación, adaptación y mantenimiento de las instalaciones existentes. Es un fuerte apoyo a los centros de españoles del exterior que les permitirá costear obras, adaptar los inmuebles y actualizar los equipamientos para la prestación de servicios.

El programa de Retorno subvencionará las actividades de las asociaciones de retornados, en el nuevo marco de la Oficina Española del Retorno y en coordinación con las comunidades autónomas, que son competentes en algunas áreas que afectan a los retornados (Empleo, vivienda, educación etc.).

Por último los Programas de Proyectos e Investigación y Comunicación proporcionarán ayudas y subvenciones a las iniciativas investigadoras y de medios de comunicación que se destinan a la ciudadanía española en el exterior.

A.F.

# Quedadas internacionales, un nuevo modo de intercambiar idiomas

Son divertidas, interesantes y muy útiles, las quedadas intencionales se están convirtiendo en las escuelas de idiomas del futuro.

**C**ualquier discoteca, pub o café puede servir de escenario a estas citas organizadas que sirven de divertimento y de aprendizaje para españoles y extranjeros.

Ya no hace falta pagar caros cursos de idiomas para poder ensayar nuestro inglés, este nuevo fenómeno convierte por unas horas cualquier bar o cafetería en una pequeña Inglaterra.

El sistema es de lo más sencillo: un grupo de jóvenes se reúne para charlar entre ellos y así poder mejorar sus idiomas. Pero no se crean que cada uno puede hablar en el idioma que quiera cuando lo desee; en la mayoría de estas citas los tiempos vienen marcados, es decir, durante determinado periodo de tiempo se habla un idioma y más tarde otro, de esta manera todos practican el idioma que les interesa.

Esta nueva práctica es cada vez más popular entre estudiantes. Generalmente son organizadas por colegios mayores, escuelas de idiomas o asociaciones de estudiantes extranjeros. Sin embargo, en muchos casos las que-



## Podrás vivir las quedadas internacionales en:

Café Madrid. Calle Escalinata nº 6.

Metro: Opera (MADRID)

Más información en: [madrleni@yahoo.es](mailto:madrleni@yahoo.es)

Podrás practicar tu inglés, italiano o francés.

Languaje Exchange Dinners. Barcelona.

Para participar en este centro es necesario inscribirse en: [englishdinners@hotmail.com](mailto:englishdinners@hotmail.com). Únicamente intercambio de inglés.

Además podrás encontrar información actualizada sobre quedadas internacionales en:

[www.loquo.com/spanish](http://www.loquo.com/spanish) en las principales ciudades de España.

dadas internacionales no surgen promovidas por ninguna escuela o colegio mayor, sino que son los propios estudiantes quienes por mediación de foros y chats, quedan en bares o pubs para poder charlar y pasar un buen rato. Además de ser una manera muy útil de mejorar un idioma, es muy económico ya que en la mayoría de los casos el único coste es el de la entrada, si se trata de una discoteca, o simplemente el de la consumición si es otro tipo de local.

Muchos de los que los han probado esta práctica afirman haber mejorado notablemente su expresión y su acento, además de haber pasado un rato muy entretenido e interesante.

Los temas de conversación más comunes son las costumbres de los distintos países, la música y los estudios.

Los alumnos de otros países con beca Erasmus encuentran en ellas una manera fácil de hacer nuevos amigos y quien sabe si algo más.

Sin duda una forma original, amena y divertida de aprender idiomas.

**DONCEL**



# Jornada de homenaje a los emigrantes

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración acogió el día 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, una Jornada de Homenaje a los Emigrantes Españoles que incluyó la entrega de Medallas de Honor de la Emigración a diversas personas y entidades.

También se cumplían cincuenta años de la creación, en 1956, del Instituto Español de Emigración (IEE), que durante casi treinta años llevó a cabo la política de emigración española y que es el antecedente directo de la actual Dirección General de Emigración.

Inauguró la jornada Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Emigración e Inmigración, quien se dirigió a los presentes agradeciéndoles su asistencia:

*“Hemos querido que esta jornada –dijo la secretaria de Estado– sea aprovechada para hacer balance sobre el trayecto histórico de la emigración espa-*

*ñola y también debatir sobre las tareas que a todos nos deben comprometer y las perspectivas de futuro”.*

Constató Consuelo Rumí el cambio radical de la sociedad española en cuanto a las migraciones: *“la realidad del más de millón y medio de ciudadanos que viven fuera de nuestro país. Un escenario que ha cambiado en muy poco tiempo y ya no sólo por el acusado proceso de modernización que vive la sociedad española en todos los ordenes sino también porque casi súbitamente se ha invertido el signo de su corriente migratoria, pasando a recibir prácticamente 3 millones de inmigrantes en apenas una década”.*

Sobre la reciente aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el exterior argumentó que: *“dispone de una innegable vocación modernizadora. Ha superado normas preconstitucionales y ha adaptado las políticas públicas dirigidas a los ciudadanos que viven fuera a la realidad de un Estado y de una sociedad que han cambiado tan profundamente. De este modo, a partir del Estatuto se crean instrumentos para que las distintas administraciones, lejos de competir, confrontar o solaparse, cooperen, sumen esfuerzos en las políticas dirigidas hacia los ciudadanos en el exterior”.*



La secretaria de Estado, Consuelo Rumí, presidió la jornada junto con Francisco Ruiz y Agustín Torres.

En cuanto al futuro habló del desarrollo del Estatuto y a que debe ser una herramienta para la modernización de las políticas hacia la emigración: “*Nos encontramos con una puerta abierta la para modernización de las políticas públicas en este ámbito y es cierto que una parte importante de la responsabilidad corresponde al Gobierno de la Nación y a las restantes administraciones, pero no solo a ellos. También se requiere del concurso de los propios ciudadanos a través de sus órganos de representación*”.

Como colofón a su intervención sobre los ciudadanos en el exterior a la luz de la trayectoria de los últimos 50 años dijo: “...entiendo que una parte esencial de la reflexión debe dirigirse hacia las más jóvenes generaciones, hacia los descendientes de la emigración; muchos de ellos no son ni siquiera españoles pero también forman parte, debido a su condición familiar y cultural, del presente de este país por todos los rincones del mundo.”

La siguiente intervención fue la de Francisco Ruiz, presidente de Consejo General de la Emigración –ya Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior–, quien disertó sobre “50 años de historia de la emigración española: del Instituto Español de Emigración al Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior”. Ruiz hizo un somero repaso a las características sociales, económicas y jurídicas que ha tenido la emigración en nuestro país, hasta el punto que no es entendible nuestra historia contemporánea sin el fenómeno de la emigración.



Eduardo Gómez Basterra recibiendo la medalla.

“*El IEE, como entidad de competencia específica –resaltó Francisco Ruiz– desplegó una actividad ingente y puso en pie un amplio plan asistencial, magnificado por algunos y criticado, como paternalista, por otros*”

**Medallas de honor.** La tarde del día 18 se dedicó a la entrega de Medallas de Honor de la Emigración en su categoría de oro. En un solemne acto presidido por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, la secretaria de Estado, Consuelo Rumí introdujo el acto con las siguientes palabras: “*Detrás de cada medalla que hoy entregamos, existe el trayecto de millones de personas que*



Angel Llorente, de la asociación Apoyar, interviene en la mesa redonda.



Chinny Gamir de La Región Internacional

abandonaron su tierra para abrirse un porvenir mejor, el que no podían encontrar en su propio país (...). Sin embargo, España no olvida ni al millón y medio de sus ciudadanos que siguen viviendo en el exterior ni a la trayectoria de tantos que les han antecedido

Los galardonados fueron, en esta ocasión, 6 instituciones y 9 personas. La Fundación Francisco Largo Caballero ha venido trabajando en la problemática de las migraciones, desarrollando programas de asesoramiento a favor de los emigrantes retornados. También ha destacado por los diferentes trabajos realizados con el colectivo de los «Niños de la Guerra», como por ejemplo la crea-

## EMIGRACIÓN



Javier Arenas, director de Radio Nacional de España.



El actor Carlos Iglesias con el ministro Caldera.



Bernardo Losada, cincuenta años al servicio de la emigración.



El consejero por México, Miguel Ángel Tascón.



Carlos Navarro Merino recoge la medalla de su madre.

ción en 2002 del Centro de Información y Estudios de la Migraciones. Recogió la medalla su presidente Antón Saracíbar.

La Fundación Ramón Rubial-Españoles en el Mundo es una Organización no Gubernamental creada en 1989 que ha contribuido activamente a las aspiraciones, propuestas y necesidades del colectivo de emigrantes españoles que están repartidos por el mundo, especialmente en el asesoramiento a los españoles presos en todo el mundo. Recogió la medalla su presidente Eduardo Gómez Basterra.

Cuatro medios de comunicación dedicados a la emigración fueron también galardonados: La Región Internacional, galardón que recogió su delegada en Madrid, Chinny Gamir. El director de Galicia en el Mundo, con sede en Vigo, Luís Vaamonde, recogió la medalla y se mostró "agradecido y contento por esta distinción". España Exterior, el más joven de los periódicos de emigración también recibió su premio de manos del ministro Jesús Caldera, así como el di-

rector de Radio Nacional de España, Javier Arenas, recogió la medalla concedida a Radio Exterior de España.

Se concedieron sendas medallas a los consejeros de la emigración: Francisco Ruiz Vázquez, actual presidente, Rafael Castillo Fernández, consejero por Marruecos y presidente de la Comisión de Derechos Civiles y Participación desde 1998. Miguel Ángel Tascón Prieto, consejero por México y presidente la Comisión Socio-Laboral y retorno desde 1998 y José Antonio Franco Soto, consejero por Suiza y presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

Se galardonó asimismo a Salvador Fernández Moreda presidente de la Diputación de A Coruña que se ha significado como gran impulsora de programas de acción solidaria hacia los emigrantes españoles. Otras dos medallas fueron para Bernardo Losada Miguel y José Antonio Miranda Molina, ambos funcionarios del extinto IEE y aún hoy siguen en activo en la Dirección General de Emi-

gración el primero y como secretario general de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Costa Rica el segundo.

Especialmente emotiva fue la entrega de la medalla de honor concedida a Concepción Merino Romero, una española que en Bélgica luchó con denuedo y sin descanso por sus compatriotas y que falleció en 2004. Recogió el premio su hijo Carlos Navarro Merino.

Doblemente satisfecho estaba Carlos Iglesias Martín que en 1961 emigró con sus padres a Suiza, retornando seis años después. Es autor, director e intérprete del papel principal de una hermosa película «Un franco, catorce pesetas», que narra la experiencia de la emigración vivida por sus padres y él mismo. El mismo día de la entrega se hizo público que había sido designado candidato a la mejor dirección novel de los Premios Goya de la Academia de Cine que se fallarán el próximo mes de febrero.

**Carlos Piera**  
**Fotos Tony Magán**

Otro de los actos que se desarrollaron durante la Jornada de Homenaje a los Emigrantes Españoles fue una mesa redonda, coordinada por el director general de Emigración, Agustín Torres, en la que participaron el presidente del Consejo General de la Emigración (Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior tras la entrada en vigor del Estatuto), Francisco Ruiz Vázquez, cuatro consejeros más (Rafael Castillo, representante de Marruecos, Miguel Ángel Tascón, de México, José Antonio Franco, de Suiza, y Luis Lamiel, de CCOO), junto con Juan Francisco Pérez, profesor de la Universidad de Almería y que ha publicado un estudio sobre la normativa relacionada con la emigración española, y Mª Ángeles Salle, presidenta de la Fundación Directa, coordinadora de Madrid "Entre dos orillas".

El moderador ofreció a los contertulios la posibilidad de que explicaran su experiencia vital como emigrantes, para a continuación centrar el debate en tres temas: primero, la labor de las Administraciones Públicas en relación con la emigración; en segundo lugar, el retorno de los españoles, que contó con la intervención de Ángel Llorente, en nombre de la Asociación Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR), primera asociación creada con el fin de ayudar a los españoles que quieran retornar, además de los puntos de vista de los consejeros Tascón y Lamiel. Y, por último, todos valoraron el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que ha entrado en vigor el 16 de diciembre pasado.

El debate mostró la amplia problemática del mundo de la emigración y en las intervenciones de los contertulios subyacía la comprensión hacia la motivación que está trayendo a España a tantos ciudadanos de otros países, y que, en cierto modo, consideraban parecida (si dejamos de lado el exi-

## "NOSOTROS TAMBIÉN ÍBAMOS SIN CONTRATO"



Mesa redonda sobre emigración.

lio político) a la que movió a los españoles a salir al exterior en busca de mejores oportunidades laborales y vitales. Esa especie de empatía cargada de solidaridad, se plasmó en la afirmación de varios de los consejeros de que "nosotros también emigrábamos sin papeles

y sin contratos", que intentaban conseguir luego trabajando. Otra idea común fue la necesidad de mantener el vínculo con España, que han transmitido a sus hijos.

En esa línea, la presidenta de la Fundación Directa, M. A. Salle, nacida en Panamá, pero de padres españoles, recordó su primera visión del puerto de Barcelona, con diez años, como el inicio de esa unión directa con España que le permite comprender ese sentimiento invisible pero palpable que une las dos orillas de

cada emigrante.

El jurista y profesor universitario, J. F. Pérez, destacó el hito legislativo que supone históricamente la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

**J. García**

## LO MÁS DESTACADO:

### EXPERIENCIA VITAL:

- "La emigración es una búsqueda de la supervivencia" (R. Castillo).
- "La mayoría salimos sin papeles y sin contratos y siempre pensamos en el regreso" (Tascón, Franco, Lamiel, Ruiz).
- "Hay tantas emigraciones como países de residencia, pero la lucha antifranquista funcionó como elemento de cohesión" (Lamiel).
- "La inmigración es un camino apenas iniciado y va a tener carácter estructural" (Salle).

### LABOR DE LA ADMINISTRACIÓN:

- "Empieza a reconocer la necesidad y el olvido de los españoles del exterior" (Castillo).
- "Hoy día aún es superior el dinero que el emigrante proporciona a España que el que los inmigrantes sacan" (Tascón).
- "Tiene que hacer programas atrayentes para la 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> generación" (Franco; Salle).
- "Hay diferencias entre unas Administraciones y otras" (Ruiz, Lamiel).
- "Es importante el buen funcionamiento de las Administraciones de los países de residencia" (Lamiel).
- "Cumpliendo los procedimientos administrativos se pueden atender las necesidades de los españoles del exterior" (Pérez).

### EL RETORNO:

- "Es necesaria la autodefensa ya que los trámites son diferentes según el sitio de procedencia" (Ángel Llorente).
- "Los trámites se convierten en un muro infranqueable para muchos retornados" (Tascón).
- "La Oficina del Retorno puede ser útil para centralizar y difundir la información" (Lamiel).

### EL ESTATUTO:

- "Un logro acariciado durante muchos años" (Castillo).
- "Gran conquista y gran desafío de comunicación y difusión" (Salle).
- "Muy importante su desarrollo reglamentario" (Tascón, Franco).
- "Es un hito legislativo, un marco excepcionalmente bueno" (Pérez).
- "Fuente de derechos subjetivos fenomenal" (Lamiel).
- "La ciudadanía exterior ha adquirido una calidad política, jurídica y social" (Ruiz).

## POLÍTICAS MIGRATORIAS

**E**n diciembre se celebró la V Conferencia Ministerial sobre Migración en el Mediterráneo Occidental. A la Conferencia, que se ha desarrollado bajo la presidencia española a cargo del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, asistieron los ministros y representantes de los gobiernos de Argelia, España, Francia, Italia, Libia, Malta, Marruecos, Mauritania, Portugal y Túnez.

Los ministros participantes en la Conferencia han mostrado su acuerdo con el hecho de que las políticas migratorias requieren un enfoque global, intergral y concertado que atienda a todas las etapas del proceso migratorio del retorno.

En este contexto, el



**Los responsables de inmigración han destacado la necesidad de reforzar operación entre los países del norte y sur del Mediterráneo.**

Encuentro ha sido un foro de reflexión sobre la necesaria cooperación entre los países de origen, destino y tránsito para gestionar de forma adecuada los flujos migratorios, los

procesos de acogida y la integración en las sociedades de destino así como los beneficios económicos y humanos.

Otro de los compromisos reafirmados por los

ministros de Trabajo en Algeciras ha sido el de poner en marcha políticas de lucha contra las formas de discriminación y de xenofobia así como la necesidad de promover una adecuada integración del inmigrante a través de empleo, la educación o la imprenta.

En relación con los retornos voluntarios, los ministros han destacado la importancia de que estén basados en proyectos de reintegración a la comunidad de origen, promoviendo actuaciones coordinadas entre el origen y destino relacionadas con los mecanismos de financiación, acompañamiento y asesoramiento en el desarrollo de iniciativas vinculadas con el autoempleo y la microempresa.

## PENSIONES DE LOS "NIÑOS DE LA GUERRA"

**L**a Ley 3/ 2005 de 18 de marzo, aprobada por unanimidad en el Parlamento nacional, reconocía una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad como consecuencia de la Guerra Civil y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Se trataba, así, de compensar las carencias de estos menores de 23 años, edad en la que estaba establecida la mayoría de edad, obligados a dejar España entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939.

La Ley, que vinculaba esta circunstancia al hecho de que estos españoles hayan permanecido la mayor parte de su vida

**Alrededor de dos mil españoles de origen, conocidos como "Niños de la Guerra" perciben ya las pensiones reconocidas por la Ley de 2005.**

### PENSIONES "NIÑOS DE LA GUERRA" A 30/10/2006

PAÍS	PRESENTADAS	CONCEDIDAS
ARGENTINA	479	374
CHILE	291	240
CUBA	133	113
FRANCIA	143	103
MÉXICO	812	470
RUSIA	206	199
URUGUAY	96	82
VENEZUELA	286	139



fuerza del territorio nacional, pretende compensar, al menos en parte, sus carencias ya que *vieron truncadas sus perspectivas personales y profesionales y que, por ello tienen un mayor grado de necesidad que debe ser objeto de atención, dado que sus necesidades básicas no están debidamente satisfechas.*

La Dirección General de Emigración, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido el organismo encargado de tramitar y abonar estas prestaciones. A finales de 2006 se habían recibido 2.637 solicitudes de las que se concedieron 1.826. Los países de origen de los solicitantes han sido México, seguido de Argentina, Venezuela, Chile, Rusia, Francia y Cuba.

## NUEVO CENSO DE ASOCIACIONES Y CENTROS

Se ha diseñado esta aplicación con el fin de disponer de una herramienta informática práctica y eficaz para administrar los programas de ayudas dirigidos a los centros y asociaciones españolas en el exterior. Este programa informático va a recoger la totalidad de los centros y asociaciones existentes en otros países, identificando a cada uno con su propio código o número, que puedan ser beneficiarias de las ayudas y subvenciones contempladas actualmente en la Orden TAS/562/2006, de 24 de febrero (BOE 02.03.2006) y en particular de los programas 3, 4, 5, 9, 10, 11, 13 y 14. La citada Orden condiciona las ayudas establecidas en determinados programas a que las asociaciones solicitantes figuren en el Censo de Instituciones de la Dirección General de Emigración. Censo que asimismo está contemplado en el articulado del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que próximamente aprobará el Parlamento.

Este programa será único y común para la Dirección General de Emigración y para las Consejerías de Trabajo y Asun-



**La Dirección General de Emigración ha puesto en funcionamiento la nueva aplicación del Censo de Asociaciones y Centros (CACE).**

tos Sociales, siendo el acceso al mismo a través de la Intranet del MTAS, lo que evita tener que instalar la aplicación en los ordenadores y hace que se pueda utilizar desde cualquier equipo conectado a la Intranet.

Se ha puesto especial esfuerzo en crear una herramienta de manejo sencillo e intuitivo, no obstante, y dada la complejidad y variedad de datos y parámetros que conlleva la gestión de una base de datos de ayudas

y subvenciones, se ha considerado oportuno incluir una Guía del Usuario, que se puede consultar, o bien descargar e imprimir, pulsando el botón en el ángulo superior derecho de la primera pantalla operativa.

En este Censo se inscribirán aquellos centros y asociaciones que sean conformes con el reconocimiento de los derechos fundamentales y libertades que contempla la Constitución Española, y que cumplan con los re-

quisitos siguientes: estar legalmente constituida y radicada en el extranjero, carecer de ánimo de lucro, aportar unos estatutos en los que conste su finalidad e indicar nombre y cargo de los miembros de la directiva

Por otra parte y siguiendo la política de simplificación y modernización de la gestión pública, establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su artículo 35.f, que incluye entre los derechos de los ciudadanos el de no presentar aquellos documentos que ya se encuentren en poder de la Administración, podemos anticipar que en la próxima Orden TAS reguladora de la concesión de ayudas y subvenciones para emigrantes y retornados, se va a incluir este derecho, evitando así que las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales requieran a los centros documentación que ya tienen y que ahora deben aportar con cada convocatoria.

En consecuencia, el nuevo CACE ya debe estar revisado y plenamente operativo antes de la publicación de la próxima Orden que, previsiblemente, tendrá lugar en el mes de febrero.

## EN BREVE

### CENTRO DE DÍA EN ECUADOR

La Sociedad Española de Beneficencia de Guayaquil (Ecuador) en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español ha abierto el Centro de Día Antonio González para que los españoles mayores residentes en Santiago de Guayaquil tengan un lugar donde poder reunirse y disponer de un espacio para el ocio, la cultura, el intercambio de ideas y la atención social y la salud.

Esta acción solidaria ha encontrado también con el apoyo de otras instituciones relacionadas con España, además de la de numerosas personas



que no han escatimado esfuerzos en pro de una iniciativa que tanta importancia tiene para la colectividad española que pretende devolver a los mayores el cariño y apoyo que en su día les prestaron.



### BECAS DE COOPERACIÓN

Por resolución de 17 de noviembre del 2006, se han convocado las Becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores, para ciudadanos extranjeros y españoles que quieran ampliar su formación educativa superior.

Las becas se destinan para extranjeros no hispanohablantes, para cursos de verano de Lengua y Cultura españolas, en universidades españolas; para hispanistas y traductores de español extranjeros, para sus estancias en España; para extranjeros de países con sedes de las academias correspondientes y asociadas a la Academia Española de la lengua; y para estudios de postgrado o tercer año de doctorado en lengua y cultura españolas. Las dotaciones económicas medias de las becas oscilan entre los 600 y los 1.300 euros mensuales, durante el tiempo que duren los cursos.

**Más información en:**  
[www.aeci.com](http://www.aeci.com)



# Españoles en Eurodisney

Más de 1.200.000 españoles lo visitan cada año, lo que equivale a un 10% del total de los doce millones de visitantes anuales y más de 2.000 jóvenes españoles han trabajado en estos últimos años en el lugar.

**D**isneyland París cubre de este modo plazas en los departamentos de atención al público, restauración, venta y atracciones, en los que los españoles son una parte importante. El parque, a 30 kilómetros al este de París fue inaugurado el 12 de abril de 1992, emplea a cerca de 12.500 personas, aunque el hecho de que el número de visitante españoles crezca, hace también que se incrementen los trabajadores de este país. Uno de esos muchos trabajadores de nuestro país en el parque parisino es María Santos, una donostiarra de 25 años, que estudió primero Turismo y después Traducción, y que lleva doce meses en el departamento de Atención al Cliente del parque.

La joven guipuzcoana llegó a París después de responder a un anun-

cio de oferta de trabajo en Disneyland y pasar una entrevista en San Sebastián. "Mi trabajo es bastante polivalente. Se centra en la atención al público. Se les acoge, les damos explicaciones sobre el parque. Cuando hay algún tipo de problema, como por ejemplo si hay un niño perdido, se les ayuda. Llevamos los temas de información, objetos perdidos, reclamaciones, recogemos felicitaciones a los trabajadores del parque... Si hay algún problema, aquí se les atiende en primer lugar", explica esta chica de San Sebastián.

María está entusiasmada con la experiencia. "Por el momento es muy buena, muy interesante. He aprendido un montón de cosas. Estoy contenta con el trabajo en sí y con el ambiente de trabajo. Estoy con gente de todos los países imaginables. Tengo

compañeros de todos el mundo. Es un ambiente muy enriquecedor. También el hecho de relacionarte con niños es una cosa bonita. A nivel profesional y también personal, la experiencia es muy buena", afirma.

El futuro a corto plazo para María Santos seguirá ligado a Disneyland París y a otras experiencias en el extranjero. "Por el momento no voy a volver. Seguramente dentro de unos años regresaré a España, porque existe una calidad de vida que tal vez en otros países no hay. Pero después me gustaría asentarme en España y tener una familia. Pero me doy unos años de plazo para trabajar en el extranjero. Puede ser Francia u otros países", señala.

Ese deseo de continuar le puede llevar a otras secciones dentro del parque parisino. "Por ahora estoy



Maria Santos, una donostiarra que atiende al público en Eurodisney.

contenta en el departamento en el que estoy, de atención al visitante. Pero tal vez me apetezca conocer otros departamentos y otras facetas. Puede ser en un hotel, en el departamento de traducciones. Hay varias posibilidades", concluye.

Disneyland París, en el que trabaja María Santos y otros muchos españoles, es uno de los cinco parques temáticos existentes en el mundo que fueron creados para descubrir a los personajes que un día ideó el mítico Walt Disney, de quien se dice que fue un emigrante almeriense que llegó siendo un niño a Estados Unidos.

Según una leyenda, que nunca ha podido ser verificada, en 1940 llegaron al pueblo almeriense de Mojácar tres hombres, que dijeron ser representantes de Walt Disney Estudios, y buscaban el certificado de nacimiento de José Guirao Zamora, nacido en Mojácar en 1901. Decían que José Guirao y Walt Disney eran la misma persona. Pasaron varios días investigando los archivos municipales, pero los documentos de esa época se habían perdido durante la Guerra Civil.

En el Mojácar de 1940 nadie sabía quién era el tal Walt Disney, pero sí se sabía muy bien quién era Isabel Zamora, una lavandera que con su hijo aún pequeño, había emigrado a Chicago. Isabel Zamora habría dado el niño en adopción a unos vecinos,

Elías y Flora Disney. Según esta leyenda, el niño fue bautizado en junio de 1902, con su nuevo nombre: Walt Elías Disney.

Sea como fuere, Walt Disney, emigrante español nacido en Almería o estadounidense de Chicago de pura cepa, sus dibujos y los parques temáticos nacidos de sus personajes, ubicados en Los Ángeles y Orlando, ambos en Estados Unidos, París, Tokio y Hong Kong, han creado ilusión y sueños en grandes y pequeños.

En Disneyland París, visitantes y trabajadores españoles se encuentran a lo largo de un parque que está dividido en varias zonas y en los que uno puede toparse con Mickey Mouse, el Pato Donald, Goofy o Pluto. Recientemente se ha unido otro personaje, Buzz Lightyear, con una nueva atracción en la que los visitantes ayudan al famoso personaje de la película Toy Story a salvar el universo de los juguetes mientras disparan con pistolas láser a malvados muñecos.

Lo primero que el visitante se encuentra al entrar en el Parque Disneyland es la Calle Principal, con el Castillo de la Bella Durmiente al fondo. En esa avenida hay cada día una cabalgata de carrozas con todos los personajes. El paseo por el Parque Disneyland puede comenzar por la zona de Adventureland, que está ambientada en el Caribe y en las junglas



Buzz Lightyear, uno de los últimos ídolos Disney.

de los Robinsons. Darse una vuelta por Adventureland es ir en un bote por encima del agua sobre paisajes oscuros en los que se pueden ver diferentes escenas piratas, con el Capitán Garfio y Peter Pan como protagonistas, o adentrarse en las historias de Aladino.

Fantasyland es la zona infantil por excelencia, donde los más pequeños son los protagonistas. Una de las atracciones de Fantasyland es el País de Cuento de Hadas, que es un paseo en barca donde se pueden ver los paisajes y las escenas en miniatura inspirados en la literatura internacional y los grandes clásicos Disney.

Dentro de Disneyland París está también el parque Walt Disney Studios, que se inauguró el 15 de marzo de 2002 y que ofrece la oportunidad de descubrir, entre bastidores, todos los secretos del cine, la televisión y el mundo de la animación.

Disney Village es la zona de ocio que comunica los Parques con cinco de los hoteles Disney. Tiendas, restaurantes, una discoteca y el espectáculo Buffalo Bill Wild West Show son algunas de las cosas que podremos encontrar en este lugar.

Todo un mundo de sueños e ilusiones creado por Walt Disney. ¿O por José Guirao Zamora?

**Texto y fotos: Pablo San Román**



Leandro Barba Palacios, secretario de Centro Gallego de Rosario.

# Encuentro de jóvenes en Argentina

Los jóvenes descendientes de españoles en Argentina realizaron su primer Congreso, con la idea de trasladar al Gobierno español sus necesidades, y mantener el contacto con la tierra de sus padres y abuelos.

Desde hace meses, un grupo de 20 jóvenes llevó a cabo la tarea de poner en marcha este Congreso con una convocatoria amplia y pluralista que ha sido el primer paso para integrar a la nueva generación de descendientes. Con la organización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Embajada de España se decidió contar con un grupo “reducido” de participantes, para poder ir viendo como se desarrollaba el funcionamiento y poder ampliar la convocatoria para el segundo Congreso. Así que 120 personas tuvieron la oportunidad de concurrir a la Cancillería de la Embajada, se abrieron las sesiones con las intervenciones del director general de Emigración, Agustín Torres, del embajador de España Carmelo Angulo Barturen y del coordinador del

Congreso, Cristian Moares, quien dejó claro que se trataba de “...un Congreso para todos y contra nadie”, ya que algunos sectores ven con ojos extraños que se pida la integración de estos descendientes aunque no hayan nacido en España. Cristian Moares explicó que es “*necesario empezar a plantearnos el futuro de nuestra relación, porque cuando ya no queden emigrantes en Argentina seremos sus hijos y sus nietos los que mantengamos viva la presencia española en esta tierra*”.

“*España quiere hacer políticas dirigidas a los jóvenes pero diseñándolas con ellos*” —dijo Agustín Torres, director general de Emigración—. *En el pasado mes de julio hemos firmado un convenio con el Instituto de la Juventud, para desarrollar acciones dirigidas a los jóvenes españoles residentes en el*

*exterior. Es un potencial humano que debemos escuchar, atender y aprender de ellos*”.

El embajador Carmelo Angulo, motivó a los participantes llamándolos “*a ir por las utopías, a soñar que todo es posible y a ganarse el futuro en un mundo lleno de posibilidades*”.

Cuatro fueron los ejes elegidos para cubrir todas las necesidades de los jóvenes: Educación; Interacción Laboral, Instituciones e Interacción cultural. Grupos de treinta participantes debatieron intensamente dejando bien claro sus objetivos para llegar a las conclusiones finales.

En lo que coincidieron todos fue en pedir una mayor difusión de las actividades y en utilizar internet como principal vía de comunicación.

En materia de Educación se solici-



Mariela Gilber Rouco, de la Fundación Xeito Novo.

ción de títulos también fueron tratados.

En cuanto a interacción laboral se destacó la de generar micro empresas en Argentina con aporte español. Dentro de las conclusiones recalcaron la simplificación de trámites administrativos para la movilidad laboral; programas de formación continua y la creación de bases de datos de oferta de empleo.

La interacción Argentina-España se centró en la tarea de analizar cómo profundizar aún más los vínculos entre ambos países principalmente en el aspecto cultural. Como la actividad cultural cuenta con un movimiento muy grande, solicitaron fomentar y facilitar todo tipo de intercambio en ambos sentidos, en

otros que deberían tomarlos como ejemplo. En resumen hay que fomentar y favorecer el diálogo intergeneracional para que los jóvenes puedan participar en los centros, e impulsar la modernización de los mismos para que tengan el atractivo suficiente para convocar a futuros socios.

Leandro Barba Palacios, participante en el Congreso, reafirma la impresión de que *“...en general hay una problemática común a todos los centros, que no importa la distancia o el lugar en que esté ubicado cada uno. En el sentido de atraer a más jóvenes a participar de la vida activa soy el secretario general del Centro Gallego de Rosario, hace un tiempo que asumí la secretaría, y con 22 años me tocó hacerme cargo de una buena parte de la actividad del centro”*.

Otra conclusión de carácter general y organizativo fue crear un Comité permanente de cara al segundo Congreso que se realizará en octubre del 2007 y que será presidido por Gastón Santos Juan.

En cuanto a la valoración de este primer Congreso responden al sentir general las palabras de Maeriela Gilber Rouco, de la Fundación Xeito Novo de cultura gallega. *“Me parece que es un punto interesante para a partir de ahora empezar a hacer más encuentros de este estilo y seguir sacando puntos concretos. Además sirvió para conocernos, para ver qué tipo de inquietudes tenía la gente del interior o los que no pertenecen a los centros, por lo que me pareció muy positivo. Estábamos con mucha expectativa y creo que salió bien, con conclusiones para ir trabajando para el futuro”*.

El acto de clausura del 1<sup>er</sup> Congreso de Jóvenes Descendientes de Españoles contó con la presencia del ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales Jesús Caldera. Además, estuvieron presentes el ministro de Salud de Argentina Ginés González García y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Telerman.



Jesús Caldera, clausurando el Congreso de Jóvenes Descendientes.

tó que las becas tuvieran mayor difusión en todo el país y no llegaran solamente a Buenos Aires. Muchas fueron las inquietudes, y dentro de las más destacadas se encuentran la de la creación de instituciones educativas binacionales y la de elaborar, por parte de los jóvenes descendientes de españoles, los temas en formación académica y científica que son prioritarios. Las dificultades generadas por la diferencia entre los años académicos y los inconvenientes con la homologa-

todos los campos de la creación artística de manera que sea un vehículo de conocimiento y enriquecimiento mutuo entre los jóvenes de ambas orillas.

En el capítulo dedicado a las instituciones españolas en Argentina se plasmó las inquietudes de jóvenes que quieren participar en las mismas y no tienen la recepción que deberían tener por parte de los mayores. También quedaron expuestas las diferencias entre los centros que hacen bien las cosas con

**C. de E.**  
**Fotos: Eduardo Fleming**

# Historias de estudiantes

Quique y Vicente todavía no se lo creen. Uno en Roma y otro en Brasil decidieron aprovechar las becas del Ministerio para irse a estudiar fuera de España. Según dicen, están viviendo la experiencia de su vida.

## ERASMUS: MÁ CHÉ COSA.

Desde Roma y sentado en un cíber, escribiendo en un teclado, Quique echa en falta algo: la letra “ñ”. Él es uno de los miles de estudiantes que han hecho la maleta para irse a “estudiar” a Roma gracias al programa Erasmus.

La vida de un “erasmus” en Italia comienza buscando piso y comprándose un diccionario italiano-español, “el principio es algo duro; yo estuve una semana en un hostal con cinco personas —sin saber *ni papa* de italiano— y recorriendo Roma entera buscando piso, comiendo pizza *al taglio*, es decir, pizza mala”. Pero dice que una vez instalado comienzas a sacar todo el jugo de estar en una ciudad nueva, en una universidad diferente y rodeado de gente con otras culturas... “Cada día es una aventura nueva; no sabes qué te va pasar, a quién vas a conocer, dónde vas a estar... descubres un mundo nuevo”. Confiesa que cuando todo esto empezó sentía cierto temor, pero que una vez todo está en marcha resulta increíblemente hermoso, “Roma es una pasada. Parece mentira pasear por los foros romanos, ver el Coliseo y pensar que esa cosa estaba en el mismo sitio hace mil años y que ahora estás tú viendo los mismos muros que veía la gente hace milenios”.

Además de la beca Erasmus existen otras ayudas económicas para reducir gastos. “Recomiendo a todo el mundo que aproveche esta oportunidad porque pienso que el *chanchullo*



Quique en plan “taurino-patriótico” en la Fontana de Trevi.

Erasmus tiene los días contados”, afirma Quique, que dice que no es normal los estudiantes españoles que este año están en Italia, lo cual, se queja “le resta encanto al espíritu erasmus”.

“Por cierto que el mito de que en Italia se viste impecablemente bien es falso. La mayoría es bastante hortera. Ropa de Dolce & Gabanna falsas, gafas de sol que tapan hasta el cuello, zapatillas que han pasado de moda hace años... Así que no tienes excusa para no venir”.

## BRASIL: EU FALTO O JAMÓN.

Gracias al “Programa Destino Convenio”, Vicente, un manchego de pura cepa junto con dos amigos, ha podido cruzar el charco para continuar sus estudios en el país de la samba y del carnaval. Su “nueva” ciudad es Porto Alegre, situada en el Estado de Río Grande do Sul. Este año se ha comido las uvas en bañador a 40°C. Afirma haber aterrizado en un auténtico paraíso: “aquí

las chicas son muy lindas. Espectaculares. Me encanta lo femeninas que son”.

A pesar de que los brasileños no están acostumbrados a la visita de españoles, dice sentirse como en casa gracias al cariño de la gente. “Lo que no terminan de entender aquí es por qué los del primer mundo venimos al tercer mundo”, reflexiona en voz alta. Brasil es un país con muchas necesidades, pero la gente es sensacional.

Reconoce que lo peor de su viaje a Brasil es lo que

allí llaman *Estou con saudade*, es decir, tener morriña: “cuando veo o escucho algo que me recuerda a España se me pone la piel de gallina”. Sabe que no verá a su familia ni a sus amigos en mucho tiempo, pero también sabe que una aventura así merece la pena. Está descubriendo un nuevo mundo, una nueva cultura. Todo es diferente. Aún así, lo que más echa de menos es “el jamoncito serrano y la comida de mamá”.

Dice que una noche, recorriendo de bar en bar la ciudad, le ocurrió algo que le emocionó: “Fue totalmente por casualidad, pero estábamos de fiesta en un bar dando palmas cuando un tipo se nos acercó y nos preguntó de dónde éramos y qué hacíamos dando palmas. Al decirle que éramos españoles nos abrazó. Él era andaluz”.

Sabe que se trata de una experiencia inolvidable y que este viaje permanecerá siempre en él, por eso vive cada día como si fuera el último.

**Carlos Felipe López**



Vicente en Porto Alegre rodeado de pequeños amigos.

# DIRECCIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN  
C/ José Abascal, 39. 28003 Madrid. Tel.: 00-34-91 363 70 00

## CONSEJERÍAS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### ALEMANIA

(Acreditación en Polonia)  
Centralita: 00/4930254007450  
email: [consejeria.berlin@consejeriadetrabajo.de](mailto:consejeria.berlin@consejeriadetrabajo.de)

### ARGENTINA

(Acreditación en Paraguay y Uruguay)  
Centralita: 00/43 11 0909, 4311 1748, 4312 2390  
email: [clasbsas@arnet.com.ar](mailto:clasbsas@arnet.com.ar)

### AUSTRALIA

Tel.: 00/612 602 73 39 37  
email: [claboral@tgp.com.au](mailto:claboral@tgp.com.au)

### BÉLGICA

(Acreditación en Luxemburgo)  
Tel.: 00/322 2422085 y 2422150  
email: [consejeria.lab.bil@skynet.be](mailto:consejeria.lab.bil@skynet.be)

### Unión Europea

Tel.: 00/322 509 8611  
email: [miguel.colina@repre.mae.es](mailto:miguel.colina@repre.mae.es)

### BRASIL

Tel.: 00/5561 2424515 y 4436491  
email: [consejeria@ctb.brdata.com.br](mailto:consejeria@ctb.brdata.com.br)

### CANADÁ

Tel.: 00/1 613 742 70 77  
email: [laboral@docuweb.ca](mailto:laboral@docuweb.ca)

### COSTA RICA

(Acreditación en Honduras, Panamá, Nicaragua, El Salvador y Guatemala)  
Centralita: 00/506 232 7011 y 7592  
email: [conselab@sol.racsa.co.cr](mailto:conselab@sol.racsa.co.cr)

### CHILE

Tel.: 00/56 2 231 09 85  
email: [cjlabesp@ctcreuna.cl](mailto:cjlabesp@ctcreuna.cl)

### ESTADOS UNIDOS

(Acreditación en la O.E.A.)  
Tel.: 00/1 202 728 23 31  
email: [clusa@mtas.es](mailto:clusa@mtas.es)

### FRANCIA

(Acreditación ante la OCDE)  
Centralita: 00/33 1 53 700520  
email: [constrab.paris@mtas.es](mailto:constrab.paris@mtas.es)

### ITALIA

(Acreditación en Grecia y Rumanía)  
Tel.: 00/39 06 68804893  
email: [consejeria@tin.it](mailto:consejeria@tin.it)

### MARRUECOS

(Acreditación en Túnez)  
Tel.: 00/212 37 633900  
email: [constrab.rabat@mtas.es](mailto:constrab.rabat@mtas.es)

### MÉXICO

(Acreditación en Cuba)  
Tel.: 00/52 55 5280 4104; 4105; 4131  
email: [claboral@prodigy.net.m](mailto:claboral@prodigy.net.m)

### PAÍSES BAJOS

Tel.: 00/31 70 350 38 11  
email: [info@claboral.nl](mailto:info@claboral.nl)

### PAÍSES NÓRDICOS Y BÁLTICOS

(Acreditación en Suecia, Finlandia, Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)  
Tel.: 00/45 33 93 12 90  
email: [ct.dinamarca@mtas.es](mailto:ct.dinamarca@mtas.es)

### PERÚ

(Acreditación en Bolivia, Ecuador y Pacto Andino)  
Tel.: 00/511 442 64 72 y 85  
email: [lablima@terra.com.pe](mailto:lablima@terra.com.pe)

### PORTUGAL

Tel.: 00/351 21 346 98 77  
email: [conlaboembaesp@mail.telepac.pt](mailto:conlaboembaesp@mail.telepac.pt)

### REINO UNIDO

(Acreditación en Irlanda)  
Tel.: 00/44 20 72 21 0098 y 43 9897  
email: [constrab.londres@mtas.es](mailto:constrab.londres@mtas.es)

### SUIZA

(Acreditación en Austria)  
Tel.: 00/41 31 352 22 57 y 58  
email: [consejeria.laboral.berna@bluewin.ch](mailto:consejeria.laboral.berna@bluewin.ch)

### OIT y Organizaciones Internacionales-Ginebra

00/41 22 7 31 22 30  
email: [crtabajo-oit@bluewin.ch](mailto:crtabajo-oit@bluewin.ch)

### VENEZUELA

(Acreditación en Colombia y República Dominicana)  
Tel.: 00/58212 264 3260, 0898 y 4806  
email: [labora@cantv.net](mailto:labora@cantv.net)

### ANDORRA

(Sección de Trabajo y Asuntos Sociales)  
Tel.: 00/376 800311  
email: [secciolaboral@andorra.ad](mailto:secciolaboral@andorra.ad)



Vista del río de Marquina. 1872.  
Fotografía de Albert Honiss.

# Filipinas: el imaginario colonial español

Con este título, acaba de inaugurarse en Manila una ambiciosa exposición que conmemora la presencia española en Filipinas, y el nacimiento y desarrollo de la fotografía en las Islas.

**L**a colonización española de Filipinas fue planteada con el propósito de convertir al país en ruta de las especias y plataforma de expansión hacia Asia. La Corona estableció en las islas una economía agraria de subsistencia, administrada por funcionarios, militares y religiosos. Al final del siglo XVIII, Filipinas había superado ya la fase de subsistencia agraria, sustituyéndola por una de intermediación entre Asia, América y Europa. Pero el Gobierno español no estuvo a la altura de la situación,

manteniendo una Administración anquilosada y poco amiga de las reformas autonomistas demandadas por los isleños. No obstante, a partir del siglo XIX creció sensiblemente la actividad comercial, gracias a la aportación del capital extranjero y a la apertura del Canal de Panamá. Paralelamente, se experimentó un cierto desarrollo cultural, educativo y artístico, con la creación en 1611 del Colegio de Santo Tomás, la primera Universidad de Asia.

Debido al establecimiento de una vasta Administración colonial,

Filipinas fue el único país de Asia en el que se desarrolló durante el siglo XIX una escena artística plenamente occidental. En 1821 se abrió en Manila la primera academia privada de dibujo en Asia que, fusionada con la Escuela de Dibujo y Pintura, acabó convirtiéndose en la Escuela Oficial de Dibujo, en 1833. Veinte años más tarde, la Junta de Comercio de Manila inauguró la Academia de Dibujo y Pintura, tomando como modelo la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Simultáneamente, algunas familias indias y mestizas



Mestiza sangley filipina. Foto de Francisco Van Camp. 1875.



La condesa de Caspe en la isla de Isasi, del archipiélago de Joló. 1892.

fueron alcanzando la suficiente influencia, como para poder plantear nuevas relaciones de poder con la Administración española. El nuevo estatus indígena se manifiesta en la construcción de palacetes de madera y piedra, cuyos salones comienzan a ser decorados con los retratos pictóricos y fotográficos de los miembros de esta nueva clase mestiza, tan necesitada de símbolos que celebrasen su ascensión social. A estas élites indias y mestizas pertenecen los miembros de una nueva aristocracia artística, que sigue modelos occidentales, mientras atesora una creciente fuerza política, que la llevará a enfrentarse con la Administración española. Sus crecientes reivindicaciones les llevaron al enfrentamiento abierto con una España que vive ya las vísperas del definitivo acabamiento de su imperio colonial. Con la flota norteamericana bloqueando la bahía de Manila y las masas revolucionarias filipinas bloqueando la ciudad, España se rindió ante las fuerzas estadounidenses. El 14 de agosto los representantes de ambos países firman las actas de capitulación, que acaba con siglos de dominio español en las islas.

La exposición, abierta en el Museo Nacional del Pueblo Filipino desde el 27 de noviembre está compuesta por 134 fotografías, en su mayoría inéditas, que evocan la sociedad colonial, la herencia cultural española en las islas, el final de la colonia y el ascenso de las fuerzas independentistas. Dividida en siete apartados temáticos (claroscuros de una sociedad colonial, las primeras Bellas Artes Filipinas, identidad mestiza y 1898, entre otros), la exposición hace especial hincapié en el estallido revolucionario y en la guerra hispano-norteamericana. Complementando la muestra, se ha realizado un programa de vídeo documental titulado "Filipiana", en el que se plantea un recorrido exhaustivo por el pasado y el presente de Filipinas.

**Lucía López Salvá**

# JUAN NEGRÍN: CIENTÍFICO Y POLÍTICO

Una reciente exposición rescata la memoria del doctor Juan Negrín, científico prestigioso, presidente de la Segunda República y uno de los políticos más calumniados por la reciente historiografía franquista.

Juan Negrín (Las Palmas de Gran Canaria, 1892-París, 1956) se convirtió a su pesar en una de las más altas figuras políticas españolas del siglo XX. Científico de prestigio universal, fue un político brillante, honesto, e insobornable. Sus enemigos, que conocían muy bien su clarividencia y energía, no dejaron de lanzar contra él toda clase de calumnias. Pero nadie le discutió nunca su talento, su altura intelectual, su honestidad sin mácula, su perseverancia y su sagacidad política, virtudes que decidieron al presidente Azaña a encargarle la jefatura del Gobierno en 1937. “Negrín –afirmó entonces– es un hombre sumamente inteligente, cultivado y muy capaz de comprender los problemas que la República tiene hoy planteados”.

La exposición que ahora se celebra en el madrileño cuartel del Conde Duque, rememora la historia de este hombre de tranquila energía, un socialista peculiar obligado en circunstancias excepcionales a acercarse a las disciplinadas fuerzas comunistas, porque fueron ellas las únicas que compartieron su decisión de resistir al fascismo hasta el final. En aquellos días trágicos para España, la República había sido abandonada a su suerte por



Juan Negrín retratado en Nueva York en los años cuarenta. (Archivo Juan Negrín López. París).

las democracias burguesas de Occidente, y sólo la Unión Soviética asumió los riesgos de apoyarla. “Negrín no tuvo más remedio que resistir –recuerda el historiador Edgard Malefakis–, porque Franco se negó siempre a negociar con la República. Los famosos 13 puntos de Negrín sólo buscaban la reconciliación, pero los sublevados sólo aceptaban una rendición incondicional. Luego intentó negociar sobre la base de que no hubiese represalias contra los republicanos que quedasen en España y se dejase salir a los que quisieran irse. Pero Franco res-

pondió con la Ley de Responsabilidades Civiles que convirtió en rebeldes a los que habían defendido la legalidad”. Frente a los que abogaban por un pacto imposible con las tropas golpistas, Negrín siempre mantuvo que éstas no tenían voluntad de concordia y sólo buscaban el exterminio. Lamentablemente, la historia le dio la razón, como comprobaron algunos de sus propios ministros, como Julián Zugazagoitia, asesinado después de la guerra; como los miles de demócratas encarcelados, despojados de sus bienes, asesinados y depurados durante



Juan Negrín junto a Manuel Azaña, visitando el frente del Centro. Noviembre de 1937. (Archivo General de la Administración).



Negrín durante sus años de estudio en Alemania. Fotografía de E. Sandau, Berlín. (Archivo Juan Negrín. París).



Negrín y el general Miaja, ya en el exilio. A la derecha: La familia Negrín al completo. Su mujer, María Fidelman. De izquierda a derecha, a sus hijos, Marita, Rómulo y Juan. (Archivo Juan Negrín. París)



la larga noche de piedra del franquismo. Cayó entonces sobre Negrín todo el peso de la insidia: la de los republicanos que se habían dejado ganar por las tendencias a la capitulación y la de las fuerzas franquistas, que debieron enfrentarse a su berroqueña voluntad de resistir.

La participación de Negrín en la vida política española ha hecho olvidar su prestigio intelectual. Formado en las universidades de Kiel y Leipzig, en 1916 fue promovido por Ramón y Cajal a la dirección del Laboratorio de Fisiología en la Residencia de Estu-

diantes de Madrid, en el que se formaron importantísimos médicos españoles como Severo Ochoa, Francisco Grande Covián y Hernández Guerra. Afiliado al PSOE en 1929, su dedicación a la ciencia le mantuvo siempre alejado de todo tipo de ambiciones políticas. “Negrín –ha escrito Francisco Ayala– nunca había buscado el poder, ni creo que lo deseara. Si un hombre como él, expeditivo, sagaz y seguro, de tan altas prendas de gobierno, se hubiese hallado en posición de poder cuando las cosas todavía tenían remedio, otro gallo nos hubiese cantado”.

La presente exposición, organizada por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales con motivo del 50 aniversario de su muerte, rescata de la desconsideración del olvido al que acaso fue el más dotado político español de su tiempo, el más clarividente y tenaz, y constituye una ocasión única para reparar el desconocimiento histórico que sobre su trayectoria política y científica se ha venido manteniendo, obstinadamente, desde todas las orillas de la insidia.

**Publio López Mondéjar**

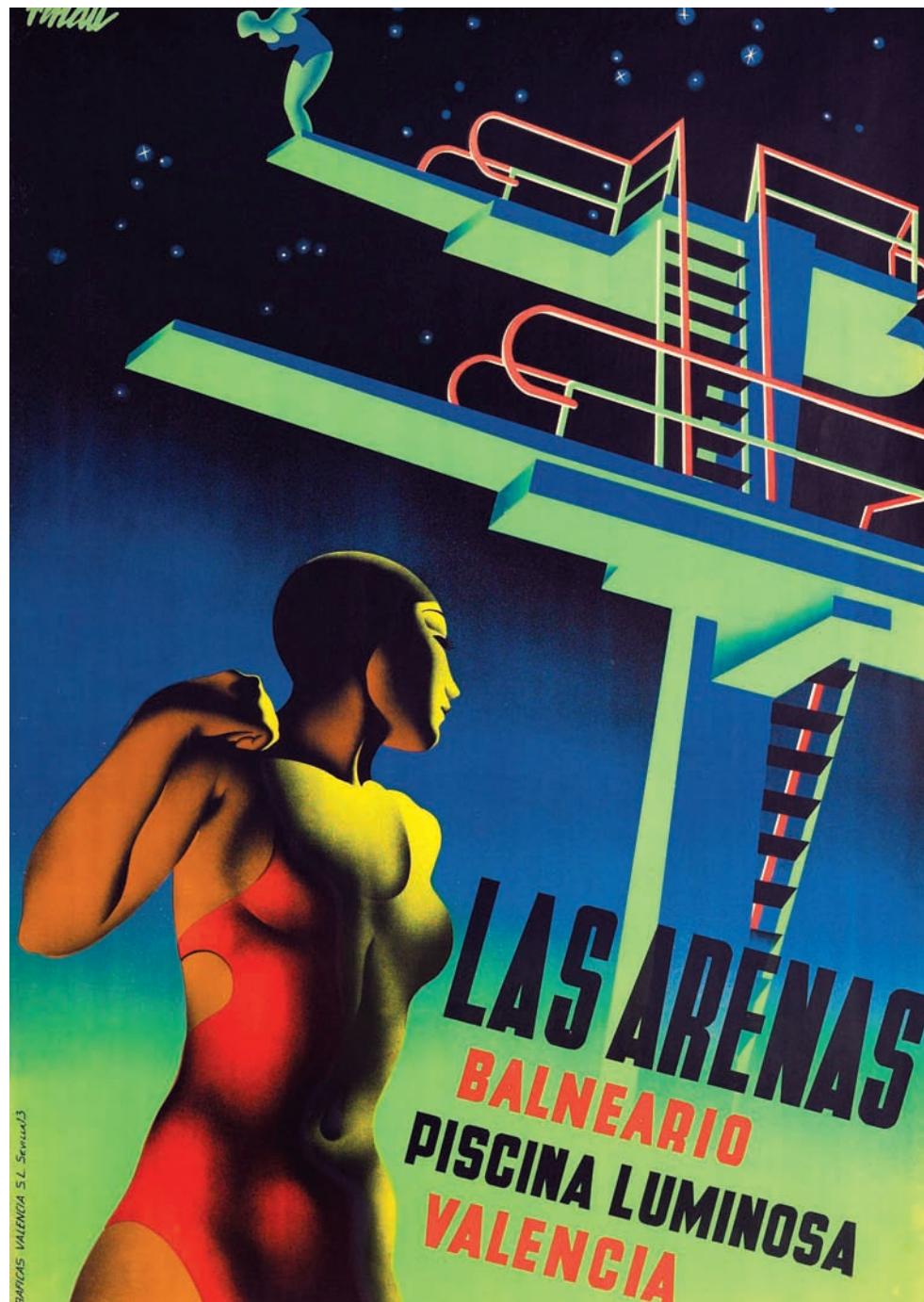
# El diseño español en el mundo

Una exposición compuesta por lámparas, sillas y carteles recorre el mundo, mostrando una de las facetas más brillantes del diseño español contemporáneo.

**L**isboa, Londres, Atenas, París, Berlín y otras importantes ciudades europeas han acogido, en los últimos meses, la exposición "300% Spanish Design", una muestra en la que se puede contemplar la rica aportación española a la cultura creativa universal en el dominio del diseño gráfico, y más concretamente, en la cartelística, la iluminación y el mobiliario.

Realizada por iniciativa de la Sociedad Cultural para la Acción Cultural Exterior, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Cultura, la exposición que, inicialmente, fue organizada por la Sociedad Estatal de Exposiciones Internacionales con destino al pabellón de España en la Expo Aichi 2005, recoge fielmente lo que la creatividad artística ha desarrollado en torno a la producción industrial, en una sociedad que ha atravesado por una gran transformación técnica y social, sobre todo a partir de la llegada de la Democracia y el ingreso en la Comunidad Económica de Europa, dos señalados hitos que propiciaron el boom del diseño a nivel social y que permitió que España comenzara a darse a conocer en el extranjero, por medio de eventos como la Expo de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona, en 1992.

En "300% Spanish Design" se puede admirar la tarea creativa de artistas con estilos y objetivos muy dispares, dentro de la denominación común del atrevimiento de la imaginación latina, quienes apoyados en tecnologías poco sofisticadas, producen obras para pequeñas y medianas empresas, que, sin embargo, facturan ya entre los 5 y los 15 millones de euros.



"300% Spanish Design" recoge lo más brillante del diseño español contemporáneo.



Expresivo y contundente cartel de Tomás Bellvén.



La exposición exhibe sillas, lámparas y carteles de artistas y estilos dispares.



Cartel de Rafael Penagos de la colección Círculo de Bellas Artes.



Silla de Toledo creación de Jorge Pensi.



Calidez y confort son los rasgos distintivos en los objetivos luminarios.



Silla Gaulino de Oscar Tusquets.

Según Juli Capella, comisario de la muestra, los artistas españoles presentes en la exposición comparten "una marcada preocupación por el reciclaje, el rediseño y el ensamblaje de piezas para buscar un producto alternativo. Y, también subyace una nueva cultura medioambiental, una preocupación ecológica que se evidencia en los materiales y en las tipologías".

Los signos, emblemas e iconos que reflejan las 300 piezas exhibidas, revelan a las claras la influencia la rica tradición artesana y popular de las distintas regiones españolas, aunque se nota la continua renovación de técnicas y la adecuación a las nuevas tecnologías junto a la convivencia de lo clásico y lo vanguardista.

En sillería, las piezas de gran nivel creadas por artistas de la talla de Antoni Gaudí, Rafael Moneo, Oscar Tusquets, Joseph Lluis Sert o Javier Mariscal, muestran la diversidad tipológica y una cualificación de alto nivel, mientras que lámparas y objetos luminarios de artistas como Fortnuy, Tusquets y Cordech ilustran de manera destacada una producción que arrancó de manera modesta pero que, hoy ha alcanzado un gran prestigio, con rasgos distintivos de calidez y confort, lo que ha convertido a España en país exportador de esas creaciones.

Por su parte, los carteles de Rafael Penagos, Ramón Casas, Alberto Corazón o América Sánchez, de gran capacidad expresiva y contundencia en los mensajes, colocan el máximo acento para un arte que nace a principios de siglo XX, gracias a la aportación directa de grandes dibujantes y artistas, que más tarde eclosionaría en la década de los ochenta, al lograr universalizar iconos como el logotipo de los Juegos Olímpicos de Barcelona, obra de Javier Mariscal.

Para Capella, "esta colección demuestra que España ha estado presente en todos los "ísmos" del diseño del siglo, y que, en mayor o menor medida, ha hecho su aportación: modernismo, racionalismo, funcionalismo, organicismo, hi-tech, posmodernismo, neovernacular, minimalismo. También explicita que España quiere ahondar en su vocación creativa y comunicarla".

F.J.

## EN RECUERDO DE CLARA CAMPOAMOR

El Círculo de Bellas Artes de Madrid ha sido el escenario para la presentación del libro "La mujer olvidada. Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino", de Isaías Lafuente. La gran protagonista de este libro es la propia lucha de Clara Campoamor (Madrid, 1888-Lausanne, 1972), única diputada republicana que defendió la incorporación del derecho al voto femenino en la Constitución de la República. Algo que, según Isaías Lafuente, "fue, paradójicamente, su mayor éxito político y la causa de un imparable declive que la llevó al ostracismo". Ahora que se conmemora el 75 aniversario del voto femenino en España, la figura de Clara Campoamor recobra el protagonismo que nunca debió perder. El libro, presentado por la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, constituye una importante contribución para que esta figura política española recupere su lugar en nuestra memoria colectiva.



Isaías Lafuente y María Teresa Fernández de la Vega.

## RAMÓN Y CAJAL EXHAUSTIVO

Con motivo del centenario de la concesión del Premio Nobel a Santiago Ramón y Cajal, se celebra en el Museo Nacional de Ciencias Naturales la más exhaustiva muestra monográfica sobre la figura del científico aragonés realizada hasta hoy. La muestra se centra en la vida y obra del maestro, en su figura humana e intelectual, en las investigaciones que le hicieron merecedor del Nobel, así como en el conjunto de su obra científica enmarcada en el contexto político y cultural de su tiempo. Comisariada por el catedrático Fernández Santarén, reúne medio millar de piezas, desde instrumentos de laboratorio, apuntes, dibujos, manuscritos, cartas, pinturas y fotografías procedentes de numerosas colecciones públicas y privadas. Una ocasión única para glosar su ingente labor e insistir en la perentoria necesidad de la investigación científica en España.



## ROSA MUÑOZ

La fotógrafa Rosa Muñoz fue una de las primeras en introducir en su obra las nuevas técnicas digitales. Una herramienta que se avenía muy bien con el aura de irrealidad que siempre ha gustado de imprimir en sus imágenes, con la que busca una a modo de autoafirmación creativa. Entre los paisajes exteriores y los paisajes interiores, ha optado Rosa Muñoz por estos últimos, tratando de crear su propio universo personal, las más de las veces onírico y fantástico. Una selección de estas imágenes intervenidas y elaboradas por la autora, se han reunido en una exposición reciente que recorre diversas galerías, desde el centro Municipal de las Artes de Alcorcón, hasta la Galería Bacelos de Vigo o la Sala Astarte de Madrid. Quizás lo mejor de la exposición es el excelente libro-catálogo, que recoge cerca de un centenar de las mejores creaciones de Rosa Muñoz, magníficamente editadas.



## VESTIR LA FRIVOLIDAD

Álvaro de Retana es uno de los personajes más singulares del Madrid de entreguerras. El "novelista más guapo del mundo", como le gustaba llamarse a sí mismo, fue en realidad sastre, cronista de espectáculos, letrista de afamados cuplés, tertuliano de afilada lengua y, sobre todo, figurinista. Sus diseños fueron llevados al escenario por mujeres tan célebres como La Fornarina, La Yankee, La Argentinita, La Chelito y La Goya. De su cercanía se

nutrió Retana para realizar un memorable diccionario de vedettes de la época, muy buscado hoy por los coleccionistas. Fue un mal estudiante y un ciudadano rebelde, deslenguado y caprichoso. "Pintar –escribió–, componer música ligera, escribir, era todo cuanto apetecía". Saboreó el éxito y conoció el fracaso. Su vida se rompió durante la guerra civil, como la de tantos españoles. En los llamados años de la victoria, Retana fue detenido, acusa-



do de rojo, revolucionario, asaltador de conventos y homosexual. Fue condenado a muerte, aunque la pena le fue milagrosamente commutada por la de 30 años de cárcel. El Museo Nacional del Teatro de Almagro ha reunido en un libro más de doscientos dibujos suyos, que hoy se conservan entre su colección de figurines, la mayoría realizados entre 1920 y 1936. Una verdadera joya para los amantes del teatro y del género frívolo.

## EL ARTE Y EL MENSAJE

Han coincidido en España en estos meses dos exposiciones que abundan en la tendencia emergente del arte más o menos combativo, con mensaje, interesado en la plasmación y el análisis de la realidad. Markus Muntean y Adi Rosenblum trabajan juntos desde 1992. Sus obras se exponen por primera vez en España en el Museo de Arte Contemporáneo de León (MUSAC). Sus pinturas y dibujos son a menudo de gran tamaño y utilizan referentes como el tebeo y la imaginería religiosa, un estudiado hieratismo para tratar de transmitir una sensación de desorientación existencial y de crisis de identidad de jóvenes y adolescentes, que son siempre las figuras perdidas de sus obras. El Museo de Arte Contemporáneo de Málaga está exponiendo una abundante muestra de Raymond Pettibon. La obra de este estadounidense conecta directamente con la viñeta y es deudora del gran cómic americano, el cómic underground de los Crumb, Shelton y compañía y con la iconografía popular, deportiva y costumbrista yanqui. Dos excelentes muestras en dos ciudades fuera del circuito artístico habitual.



Raymond Pettibon: "Not only".



Muntean y Rosenblum. Sin título, la derecha un cuadro de la exposición en el MUSAC de León.

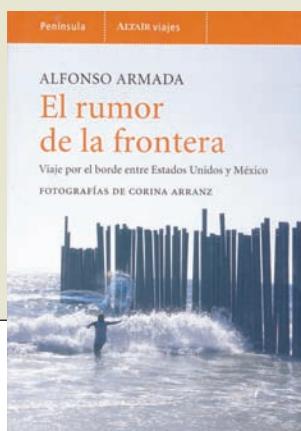


## EL RUMOR DE LA FRONTERA

Es éste un viaje apasionante por la frontera entre los Estados Unidos y México. En sus cerca de doscientas páginas, Alfonso Armada nos propone un recorrido por una de las lindes más porosas, peligrosas y cambiantes del mundo, a través de las cuales miles de desheredados tratan de eludir las injurias de la miseria, integrándose "en el engranaje productivo de la mayor potencia de la Tierra". De este a oeste, entre San Antonio, en el Golfo de México, y San Diego, en el Océano Pacífico, siempre por el lado estadounidense, con episódicas calas en el lado mexicano, el autor va rastreando las voces de la tierra, las que escucharon los oídos de un escritor como Cormac McCarthy. Utiliza para ello una alta prosa, a veces luminosa, culta, cargada de expresividad: "La frontera –escribe en el atrio del libro- desgarra y cose, puede ser herida, arbitrio, pacto, una convención siempre forzada por la historia y por las armas, puerta y talud, abismo y puente". Y así es la frontera entre los EE UU y México, tal vez

la más dramática del mundo, con más de tres mil kilómetros de longitud, resultado del Tratado de Guadalupe Hidalgo, que en el ecuador del siglo XIX certificó el despojo de más de la mitad del territorio de los descendientes de mayas y olmecas.

En este viaje apasionante, incluye Armada un memorable capítulo dedicado a los emigrantes mexicanos, condenados por la miseria a cruzar la raya que separa su país del sueño americano. "Parece un eco –escribe- de los subsaharianos deportados por el gobierno español a Marruecos, que a su vez los abandona en el desierto, sin agua, sin comida, sin amparo". El libro nos ofrece además, el regalo de las excelentes fotografías realizadas por Corina Arranz, a lo largo de esta frontera que separa la menesterosidad de la esperanza, el purgatorio del infierno.



(Alfonso Armada, "El rumor de la frontera", Ediciones Península, 19 euros)

# Selva, aires demontaña

Situada entre la ladera meridional de la Sierra de Tramuntana y la llanura central de la isla, Selva es un reditorio artesano en medio de la vorágine turística mallorquina.

**L**lama la atención de Selva su confortable situación dentro de la geografía de Mallorca. No es llanura ni es montaña, pero aprovecha ambas y, por supuesto, no hay cerca selva alguna que justifique su nombre.

Este peculiar municipio está conformado en la actualidad por cinco núcleos de población; Selva, el principal, y los de Biriamar, Biribona, Caimari y Moscari. Los de Mancor y Binianoi se diluyeron en la historia. También tuvo, hacia 1920, más de 5.300 habitantes, pero ahora el padrón apenas supera los 2.900.

Aunque parecen copiados de un cómic de Asterix, todos los topónimos son de origen árabe, lo que contrasta con su arquitectura devota, pues cada núcleo tiene su propio templo cristiano. El nombre de Selva proviene de la alquería de Xilvar, creada en época musulmana, que fue renombrada y convertida en villa, tras su conquista por Jaume II.

Contra el cielo encapotado y las cimas tramontanas se recorta la silueta de la Iglesia. Comenzado a principios del siglo XIV, el templo fue ampliado con una ostentosa escalinata hacia 1600 y reconstruido en 1855 tras un incendio. Otros monumentos de interés no hay en el lugar, pero es un placer para el visitante recorrer a pie el casco antiguo, generalmen-

te bien empedrado y peatonal; encontrando descanso en bancos de aspecto modernista, y regocijo visual con los brocales de pozos, cruceros y puertas o portalones de épocas pretéritas que adornan sus calles y plazas.

zona boscosa, y del cultivo de almendros, olivos y cereales en la parte llana.

En el terreno de la cultura cabe destacar la existencia de una biblioteca, una sala de exposiciones y una escuela municipal de música. Su agrupación fol-

ca estival, entre julio y septiembre.

Cercana a Inca, a 45 minutos de Palma y a escasos kilómetros de algunas de las mejores playas de la isla, como Es Trenc o Sa Rápita, en la historia de Selva también encontramos momentos



Llegando desde Palma se contempla esta vista panorámica de Selva, con la Iglesia dominando sobre el pueblo.

Selva es una población moderna y limpia, donde se intuyen muchas segundas residencias y una notable actividad artesana, especialmente referida al calzado y la piel. También hay cierta explotación agraria, que se manifiesta a través del carboneo en la

clórica lleva el nombre de "Aires de Muntanya". Por su parte, la celebración festiva alcanza altísimas cotas en Selva: cada uno de los cinco núcleos de población tiene la suya, con su correspondiente santo patrón, si bien la mayoría coinciden en la época

apasionantes, como la "Rebelión del Pueblo" acaecida en el Siglo XV, la participación en la Guerra de las Germanías de 1521 y rocambolescas aventuras con bandoleros y epidemias de peste a lo largo del siglo XVII. Hay que destacar también que en 1812 Selva se alineó con los liberales jurando por su cuenta la Constitución de Cádiz y abominando del delirio colectivo del "vivan las cadenas".

**Texto y fotos:**  
Carlos Ortega

## DATOS DE INTERÉS

**Ayuntamiento:** Teléfono: 971 51 50 06

Web municipal: [www.ajselva.net](http://www.ajselva.net).

Turismo: [info@playadepalma.net](mailto:info@playadepalma.net) y

<http://www.illesbalears.visitba/esp/islasbaleares/home.jsp>



El crucero marca en la actualidad el fin de la zona peatonal.



El pozo, remachado y encarcelado, adorna un pequeño jardín.



Casi desde cualquier punto del punto se contempla el espectáculo de la Sierra de Tramuntana.



Una fatigosa escalinata conduce hasta la Iglesia.



La casa fortaleza es un recuerdo de la nobleza medieval.



El casco antiguo, mimado y bien conservado.

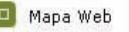
# PORTAL DE LA CIUDADANIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Dirección <http://www.ciudadaniaexterior.mtas.es/index.htm>

 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior

W3C XHTML 1.0 

**A Accesibilidad**

**Acceso Temático**

- Inicio
- Presentación
- Actuaciones a favor de Emigrantes y Retornados
- Normativa
- Formularios. Solicitudes
- Estadísticas y Gráficos
- Agenda (Enlace Externo)
- Preguntas
- Direcciones y Teléfonos
- Puente de Encuentro

**En Portada**



**El pasado lunes, 18 de diciembre, se celebró el Día Internacional del Migrante que, en España, cristaliza en una jornada de Homenaje a los emigrantes españoles, coincidiendo con los 50 años de la creación del Instituto Español de Emigración y la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.**

[\[Histórico de Noticias\]](#)

 **El Congreso de los Diputados votó el pasado 30 de noviembre, por unanimidad, el texto del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, norma que ha contado con el apoyo de la Cámara Alta y la Cámara Baja y con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios... **

 **Conclusiones del Encuentro de Jóvenes Españoles del Exterior desarrollado en el CEULAJ de Mollina, (Málaga).**

 **"Participa en tu pasado y en tu futuro". Jóvenes descendientes de españoles se reúnen en Argentina.**

 **El pasado 20 de octubre, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración presentó en Almería la nueva edición de la GUÍA DEL RETORNO.**

 **Emigración y el Instituto de la Mujer firman un convenio a favor de las españolas residentes en el exterior.**

 **Nuevos Plazos para la Presentación de la Fe de Vida y la Declaración de Ingresos.**

 **Se Prorroga hasta el 31 de diciembre la Asistencia Sanitaria para los Emigrantes Pensionistas de Ancianidad.**

 **Convenio entre el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Dirección General de Emigración.**


[\[Histórico de Novedades\]](#)

**Enlaces de Interés**

 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

 060.es

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN  
CIUDADANÍA

 educación exterior

 Seguridad Social

 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Última Actualización: 15-dic-2006. Todos los derechos reservados.

